**Video\_Parte2**

0:08  
Para para su claridad, ingeniero en el Tribunal ya apoderados partes, los miembros del Tribunal y el el el representante del Ministerio Público nos han explicado y somos conscientes que.

0:25  
Aumentó la sacarosa en Vagazo. Es decir, es es que sobre eso no, no tenemos mayor discusión. Sí, eso para facilitar, para facilitar su exposición. Y eso tiene un impacto. Quisiera ir a la página 32, que debe ser la 36 del PDF en la cual usted examina la sacarosa en exceso que quedó en el bagazo.

0:59  
¿Qué implicó en producción que se dejó de realizar a partir de la página 32? El título, repito, es producción que se dejó de realizar. Por eso señalé qué esto equivaldría al al a la base alternativa de unidades dejadas de producir. Usted ya hizo su aclaración y usted hace un análisis y.

1:27  
Concluye que se dejó de producir miel y azúcar y entiendo que usted pues tiene que valorarlo. Y como el la sacarosa no tiene un precio de mercado, usted lo valoró como producto, ya como miel y como azúcar. Eso es correcto.

2:00  
Si calculamos pues con la con la estadística de producción que se tiene de cómo es la conversión de cada unidad de sacarosa y cuántas unidades de azúcar y cuántas unidades de miel se convierte en en el proceso que sigue después de de molienda, pues aplicamos ese ese mismo porcentaje al cálculo de la sacarosa que se quedó sin extraer en el.

2:25  
En el bagazo de esa forma, pues calculamos la la cantidad de miel y la cantidad de azúcar que se dejó de producir. Y eso multiplicado por los precios de venta, pues es el ingreso que se habría dejado percibir muy bien. Es decir, que usted cuantificó las unidades dejadas de producir. ¿Se dejó de producir tanta miel?

2:53  
Y tanta azúcar. Y luego lo valoró como pasos de su de su de su estudio, sí, señor, perfecto. Vamos a la página siguiente, a la página 33 y quiero. Quiero llamar la atención. Ahí está muy bien, doctora María del Pilar, usted dice.

3:19  
Si la producción de azúcar y miel estoy leyendo la la segunda parte del párrafo que empieza con la sacarosa, mejor lo levantero para para para hacer mucho más detallado la pregunta. La sacarosa en exceso en el bagazo de haber sido extraída con el tren de molienda operando normalmente, se habría convertido en azúcar y miel y se habría vendido.

3:44  
Si la producción de azúcar y miel dejada de realizar se valoriza con los precios de venta promedio de cada mes de afectación se tiene que por ventas de azúcar se dejaron de percibir 7000 185000000 y por venta de miel se dejaron de percibir 406000000.1 con una afectación total del ingreso de 7500 92000000.

4:15  
La pregunta que yo le quiero hacer e ingeniero es esa cifra no es igual a la utilidad, es solamente es el ingreso dejado de percibir por no haber producido y vendido las respectivas unidades. Así es el cálculo es el ingreso que se dejó de de percibir que no es igual.

4:41  
A la utilidad y un poco en complemento de esto y de y de la pregunta anterior, también podría decir que tanto en el informe del Ajustador como en el dictamen que presentan la las compañías de seguros, pues hay un cálculo parecido de de ingreso dejado de percibir muy bien quisiera ahora.

5:11  
En el entendido que este es la disminución de los ingresos bajo ese entendido, bajo ese supuesto hay que calcular la indemnización correspondiente. La póliza. ¿Qué dice sobre el particular? Quiero doctora María del pilar, que vayamos a la póliza. La póliza indica que.

5:41  
El look procesante vamos al 2.2 es el archivo 5. Doctora es el archivo 5 en las condiciones generales, así es sí, qué página doctor 10, que debe ser la 11 del PDF.

6:33  
El 2.2 dice, se entiende por lucro cesante la pérdida de utilidad bruta causada únicamente por la disminución de los ingresos del negocio. Bajo su metodología de cálculo, usted estima que hubo una disminución de los ingresos del negocio, y el lucro equivale a la utilidad bruta. ¿Ese ese entendimiento es correcto?

7:01  
Para usted sí, tal vez ahí es precisamente el punto que que hace complejo del análisis y tal vez el que origina estar en esta en este proceso de resolución de la controversia, porque aquí hay un cálculo del ingreso que se dejó de percibir, que lo calculamos como el ingreso, como como lo que.

7:30  
O estamos calculando el ingreso adicional que habría tenido el ingenio de no haberse presentado el siniestro, y si digamos que solo fue que si no hubiera que incurrir en costos adicionales para obtener ese ingreso, pues esa habría sido la perdida de utilidad, lo que vemos acá es que el ingenio sí tuvo que habría incurrido en unos costos adicionales de haberse detenido esa.

7:59  
Esa producción adicional de azúcar y de miel que estaría relacionada junto con mayor consumo de material de empaque o hay algunos consumos mayores de energía en el proceso que también nos los estamos calculando. Entonces decimos, la utilidad que se perdió es el ingreso que habría tenido el ingenio de no haberse presentado el daño.

8:28  
Menos los costos que habría implicado hacer esa producción, que no es exactamente el porcentaje de de utilidad bruta o de beneficio bruto, como lo define la polis. Ahí es donde está la diferencia en mi concepto entre el análisis que hace el ajustador y el que estamos haciendo ahora y que ha generado, pues toda esta diferencia de posición, pero.

8:56  
Discúlpeme, sigo con con mi interrogatorio y quisiera ir al 2.8 que hace parte también de las de las definiciones de la póliza hay definición contractual con base en la cual se dice 2.8 porcentaje de utilidad bruta.

9:22  
Es la relación porcentual de la utilidad bruta sobre los ingresos del negocio durante el año de ejercicio inmediatamente anterior a la fecha del daño. Diga cómo es cierto, sí o no, ingeniero Noguera, que usted para determinar el lucro cesante no aplicó el numeral 2.8 que le acabo de leer, no, no lo apliqué.

9:51  
Y aclaro que no lo apliqué porque en esta situación particular, pues no refleja, no es el camino para determinar la pérdida de utilidad, que en realidad es calcular el ingreso adicional que se habría tenido y restarle los costos adicionales en que se habría incurrido de haber estado la situación sin sin eso muy bien para entender su su método.

10:21  
¿La pregunta que la primera pregunta que yo le haría es, cuál es el fundamento en la póliza, bien sea en las condiciones generales o particulares para usted, no haber dado aplicación para usted no haber determinado el lucro aplicando el porcentaje de utilidad bruta a la disminución de los ingresos? OK, perdón, reviso aquí la la póliza.

10:49  
Yo creo que tiene que ver con el 23 que ya leímos, pero un momento es lo que está leyendo, doctor la la pero estoy buscando dentro de la póliza pues en la parte para responder la pregunta, pero ya le ya les digo cual, pero esto es escúcheme Presidente pido la palabra.

11:45  
Doctor Herrera, gracias. La póliza está exhibida. No sé qué documento necesitaba ver porque la póliza del clausulado está exhibida. Gracias, usted está usted está leyendo la la pantalla que está exhibiendo la la póliza de la pantalla que está exhibiendo la secretaria del doctor. No estoy leyendo de la del mismo documento que tengo abierto en mi computador para indicarles a qué página.

12:11  
¿Ir para responder la pregunta OK? ¿Le indica entonces a la secretaria cuál es la página para que ella la la escriba, la la la comparta? Sí, no, pero básicamente es ese s 2.3 de la página 14 del PDF que es. Creo que es más arribita María del Pilar ahí que es la 13 de la polis.

12:49  
¿Ahí en cuál estamos? 1213. Ahí ahí, ahí le acaban de pasar perdón, sí, numeral, 2.3, 2.3, sí, ahí nos hace referencia, sí, exacto, 2.3 para establecer el porcentaje de utilidad bruta. YY entonces dice que.

13:16  
Para establecer el porcentaje de utilidad bruta se deben tener en cuenta las tendencias del negocio y las circunstancias especiales y demás cambios que le afecten antes o después del daño, y también aquellos que le habrían afectado si no hubiera hubiera ocurrido el daño. De tal suerte que después de ajustadas, las cifras representen hasta donde sea razonable mente posible las que se hubiesen obtenido durante el periodo correspondiente después del daño, si no se.

13:44  
Si este no hubiese ocurrido, entonces digamos que este numeral 2.3 es el que permite no estar amarrado a usar el porcentaje de utilidad bruta tal y como se calcula para el ejercicio anterior, si no es tomar ese porcentaje utilidad bruta, pero con los ajustes que corresponda para tener en cuenta lo que hubiese ocurrido de no haberse presentado el final.

14:24  
Ya terminó su respuesta, ingeniero, sí, señor, OK, muchas gracias. Quisiera volver al al dictamen, al a la página que sigue y es la utilidad. Es Claro ya cómo se calculó la disminución de los ingresos YYYYY quiero que nos precise.

14:50  
¿Cómo fue que determinó la utilidad en la reclamación? El ingenio aplicó un porcentaje de pérdida de utilidad bruta a la disminución de los ingresos. El ajustador hizo lo propio. ¿Usted que nos ha informado que ya conoce el dictamen hecho por las aseguradoras? Igualmente, en la metodología las 3 coinciden.

15:19  
En aplicar un porcentaje el porcentaje de utilidad bruta de los 12 meses anteriores a la disminución de los ingresos. Usted ya informó en la pregunta responsiva que yo le dije que usted no utilizó la aplicación de un porcentaje de utilidad bruta, sino usted utilizó otro método que está explicado a partir de la página 33 de su dictamen, que corresponde a la.

15:50  
37 del del del PDFE. Usted concluye el punto anterior diciendo que los ingresos se disminuyeron en 7500 y luego, en lugar de aplicar el porcentaje de utilidad bruta, utiliza un mecanismo distinto y nos explicó que eso está basado en el numeral que leyó de la póliza.

16:22  
Usted presenta una serie de cuadros donde calcula los costos asociados a lo que se dejó de producir y quisiera que en la página siguiente, doctora María del Pilar, usted hace 2 cálculos, los costos de fábrica y otra partida que usted llama gastos de venta son 2 partidas.

16:52  
Ahí está bien, doctora. Lo primero podríamos ver el encabezado de la tabla, por favor, perfecto. Gracias. ¿Primera pregunta, esta información está en el expediente o esta información fue entregada a usted por parte del ingenio pichichi?

17:24  
¿A petición suya, esa es la la información que está de contable que está en el expediente, OK? La segunda pregunta es, usted tomó el periodo posterior al siniestro y no el periodo anterior al siniestro para efectos de calcular los costos de fábrica y los gastos de ventas.

17:59  
Sí estamos, como bien indica, indica la tabla, tomando ese periodo de Julio de 2021 hasta abril de 2022. Entonces aquí lo que calculamos es para el azúcar y la miel que efectivamente se produjo. Cuál fue el costo asociado, de manera que pudiésemos calcular un un costo unitario.

18:24  
Para aplicarlo a esa producción adicional que se habría tenido de estar el molino en buen estado, muy bien. Quisiera que avanzáramos a la página la forma perdón, que es la la forma como pensamos que nos aproximamos a un dato más real, que es lo que costó en ese mismo mes producir el azúcar que se hizo. ¿Cuánto más habría costado de de tener esa producción adicional? Muy bien.

18:53  
Doctora María del Pilar, si pudiésemos avanzar a en las páginas siguientes hasta la 36, 36. Discúlpeme, doctora, la anterior, la 40 del PDF, creo, perfecto, gracias. Quisiera haber encabezado de esa, de ese, de este cuadro.

19:39  
Explíquenos ingeniero, por favor, si este cuadro lo que hace es a los costos dividirlos entre fijos y variables, sí, a ver, aquí lo que estamos analizando es de esas partidas de contables de costo.

20:11  
Que veíamos en los cuadros anteriores, que teníamos el dato real de cuánto había sido en el mes. Consideramos que hay algunas de esas partidas que de haberse tenido esa producción adicional que se dejó de hacer habrían variado y otras que no habrían variado. Por ejemplo, alquileres y arrendamientos, que es en la primera el primer renglón de la tabla, decimos.

20:39  
Pues de haberse tenido esa producción adicional que se dejó de hacer, pues no habría habido mayor incremento en alquileres o arrendamientos, porque pues lo que se pague arriendo va a hacer lo mismo con la producción que se dejó de hacer OOO no, a diferencia de por ejemplo, la que se llama Empaques 739540 donde decimos.

21:06  
Esa de haberse producido más azúcar habría consumido, pues en la en proporción al 100% de esa producción adicional, más material de empaque, la energía que consideramos que se habría incrementado, pero no directamente proporcional, sino solamente variando en el 60%, que es la el renglón que sigue, y así digamos que analizamos cada una de las cuentas de de los costos y.

21:35  
Por otra parte, las de los gastos para tener una forma de estimar en cuánto se habrían incrementado los los costos y los gastos de haber tenido esa producción adicional, porque es Claro que de haber tenido esa producción adicional, no los alquileres y arriendo no se habrían incrementado o los gastos de representación que estamos haciendo con o sin siniestro, los gastos de representación deberían haber sido.

22:03  
Los mismos. Entonces, es un poco como el sentido de de estos porcentajes que tenemos aquí. ¿Esta discriminación entre fijo y variable fue suministrada por el ingenio o fue calculada por usted? Fue calculada por nosotros como parte del dictamen, pero la validamos y la discutimos con el área financiera y contable.

22:33  
Del ingenio para que nos explicarán bien, pues a qué correspondía cada partida para poder hacer esa esa clasificación y digamos que estuvimos de acuerdo en en la clasificación. Muy bien. Pregunta, usted hizo una revisión minuciosa de los registros contables al mayor nivel de detalle.

23:02  
Una revisión minuciosa no hicimos nosotros sí pedimos la información con el grado de detalle que se muestra ahí. Digamos que los dígitos asociados a las cuentas indican el grado de detalle al que se se llegó, pero básicamente nosotros trabajamos con una información extraída del sistema contable.

23:23  
Del ingenio, pero que nosotros recibimos en unas tablas de Excel. O sea que nosotros si hubiéramos hecho una verificación buscando el soporte o el documento contable correspondiente, no lo hicimos. Trabajamos a partir de la información que nos entregó el ingenio. Muy bien quisiera ahora que vayamos a el resumen de los costos de de los costos, perdón.

23:53  
Que está en la página 38 arriba su su. O sea, de acuerdo con su análisis para producir ingresos por 7000 500000000 de pesos, los costos de fabricación fueron 479. ¿Ese es el entendimiento correcto de su dictamen?

24:32  
A ver, el el ingenio siguió funcionando como ya dijimos, produjo bueno los quintales de azúcar y de miel que que tenemos reportados como como lo que se produjo y lo que y lo que se vendió para producir lo que lo que realmente produjo, pues incurrió en una serie de costos que ya tenemos ahí la tabla donde vemos todos los costos.

24:57  
Personal, materiales y bueno, todo lo que que teníamos allí. Lo que estamos haciendo aquí es para haciendo una una estimación de el costo adicional que habría tenido haber tenido haber hecho esa producción que se dejó de hacer. Entonces no, no es.

25:20  
Algo proporcional porque ya como decíamos, el arriendo va a ser el mismo, o sea, no para producir los quintales adicionales no hay que pagar más arriendo, pero sí hay que pagar más material de empaque, entonces eso es lo que estamos reflejando acá ahora a nivel de costo de ventas para ir al resumen que está en la página 39.

25:53  
Sí es decir, que para producir azúcar y miel y representaría que hubiese representado ingresos de 7000 500000000 de pesos, el costo de venta es 373. No, no, esa esa tabla, como dice en el título, corresponde a gastos de ventas. ¿Correcto?

26:19  
Sí, sí, pero es que con y tal vez para claridad y precisión, cuando uno habla con en términos contables, los contadores diferencian costos y gastos. Los costos son unas erogaciones que hace la empresa que tienen un tratamiento que va digamos por un camino contable que forman parte del costo de producción y que cuando se hace el costeo de cuánto vale el el inventario de producto.

26:48  
Almacenado, pues ahí está reflejado el costo de producción. Los gastos, los gastos son unas partidas que tienen un manejo contable diferente, porque no van al inventario, sino que van directamente al estado de resultados. Entonces los gastos tienen que ver, por ejemplo, con los gastos de administración, los gastos.

27:15  
De que tiene que ver con el despacho de producto o los vendedores, la fuerza de ventas, en fin, todos esos gastos, la administración general, el el salario del presidente o el gerente, pues uno no lo carga directamente a la tonelada de que produjo al que sería. Esos son los costos. Los costos se pueden asociar al producto. ¿Entonces, cuánta materia prima consumió producir el par de zapatos o los metros de tela que se están?

27:46  
Elaborando la materia prima va forma parte del costo el personal de la fábrica que que está dedicado a la producción del del bien va en el costo, pero el contador, el revisor fiscal, el gerente, el el gerente de ventas, el Presidente, la junta de Directiva, si tiene honorarios todo eso va, es en la parte de gastos, entonces si uno mira un un estado de resultados o lo que antes de de NIF.

28:13  
De las normas Internacionales de Información Financiera se llamaba Estado el PIG, pues uno encuentra ingreso costos y la resta de esos 2 da la utilidad bruta contable que es distinta a la de seguros. A la utilidad bruta contable uno le resta los gastos y da la la utilidad operacional. Entonces para nuestro análisis nosotros hicimos lo que correspondía con los costos y lo que correspondía.

28:40  
Con los gastos entonces en la tabla anterior veíamos los costos y en esta tabla vemos los gastos, pero son análisis similares, es calcular desde el punto de vista de costos en cuáles adicionales se habría incurrido de haber tenido esa producción que se dejó de hacer y en gastos cuáles adicionales se habría incurrido de haber tenido esa producción que se dejó de hacer y infórmele al Tribunal si.

29:11  
A los 7500 92000000 de pesos de ingresos que supuestamente se dejaron de percibir, usted le resta las 2 partidas de costo de fabricación por 479 y gasto de ventas por 373, la utilidad dejada de percibirse determina en 6700 39000000 de pesos. Esa, en su opinión, es.

29:39  
La utilidad que dejaron de percibir, que dejó de percibir el ingenio. Sí, así es, tomamos el ingreso dejado de percibir 7592 92, le restamos los costos y los gastos adicionales en que se habría incurrido, que suman 852, que está el final del párrafo que está que estamos viendo allí y esa diferencia pues es lo que determina 6739.

30:08  
Que en nuestro concepto es la utilidad que se dejó de percibir con ocasión de del daño del molino infórmenle al tribunal, si esa ese concepto que usted denomina utilidad dejada de percibir equivale a la definición de utilidad bruta consagrada en la póliza.

30:34  
Pues corresponde a la utilidad bruta con los ajustes y demás elementos para tener en cuenta la situación con siniestro versus la situación sin siniestro. Claramente no es la utilidad bruta del ejercicio anterior. Muy bien hagamos un ejercicio para la ilustración del Tribunal. El ingenio pichichi, en su reclamación, aplicó un porcentaje de utilidad bruta del 37%, lo cual reduciría.

31:04  
Esa utilidad a más de la mitad igual hizo el ajustador designado por la compañía, como usted también lo pudo evidenciar al leer el dictamen del perito de las aseguradoras. Ese perito la calculó en el 25%, pero resulta que con su metodología la utilidad es del 90% Infórmele al tribunal.

31:35  
¿Cómo soportar, en términos económicos, que para la empresa la utilidad sea entre el 37 y el 25? ¿Pero cuando hay una póliza que pague los daños, la utilidad es el 90? Sí, señor, Claro, nosotros incluso cuando hacemos el cálculo de.

32:00  
Del de para verificar si existe o no infraseguro que hacemos el cálculo de de la suma asegurable. También trabajamos con un porcentaje del orden del 30 y algo por ciento que no me acuerdo ahora exactamente. ¿Cuál es eso? Es para la operación completa del ingenio. Ahora si lo que estamos viendo es esa operación marginal adicional a la normal que habría tenido.

32:32  
De no haberse presentado el daño, pues como estamos diciendo que ya la mayoría de los costos ya fueron cubiertos por la producción, que si se hizo aquí, lo que estamos mirando es solamente esos, esos ingresos, esos costos adicionales que se habría tenido de haber tenido que de haber podido producir lo que se dejó de producir.

32:56  
Pues Claro, en proporción sí nos da ese porcentaje que no lo he calculado, pero si puede ser del del 90%, pero porque todo está es en cifras marginales, es la el ingreso adicional al que realmente se tuvo y los costos adicionales a los que realmente se tuvieron costos y gastos. O sea, no no se puede comparar con la de toda la operación, sino solamente en lo marginal que se dejó de hacer.

33:26  
Con base en lo dicho informe del tribunal, sí, utilizando la cláusula 2.3 que usted ha mencionado como soporte de todo su análisis, usted dejó de aplicar, uno, la definición de lucro cesante 2. La definición de utilidad bruta. 3. La definición de porcentaje de utilidad bruta. Cuatro.

33:53  
La definición de ingreso anual, 5 la definición de ingreso normal y 6 la regla de liquidación de lucro cesante contenida en la sección Sexta, Numeral 2, literal AA ver con la sección perdón podemos poner la la sección 6 que habla de la liquidación.

34:23  
De las indemnizaciones, la primera parte es para daño material y la segunda es para. Y en cuanto a ingresos, es el literal. ¿A que usted también explicó una respuesta anterior? ¿Utilizamos esos conceptos con los ajustes del Numeral 23? Sí, sí, sí, esa es la respuesta.

34:56  
Señora Presidente, debo recurrir a una pregunta responsiva, dado que que adelante, perdón, asertivo, Juan Manuel, una pregunta, qué asertiva, disculpe, se me se me se me alteró. La se me alteraron los conceptos OK, adelante, ingeniero noguera, diga cómo es cierto, sí o no, que para la liquidación.

35:26  
De la indemnización por lucro cesante, usted dejó de aplicar los siguientes a partes de las cláusulas previstas en la póliza de seguro primera.

35:56  
En la sección quinta de definiciones, el numeral 2.2, definición de y lucro cesante, numeral 2.7, perdón, 2.8 porcentaje de utilidad bruta 2.5 me devuelvo, definición de utilidad bruta 2.9 definición de ingreso anual 2.10 definición de ingreso normal.

36:25  
Y de la sección sexta de la póliza, relativa a la determinación del valor de la indemnización del Numeral 2 para lucro cesante, el literal a relativo a la disminución de los ingresos, doctor Juan Manuel.

36:50  
Doctora, discúlpeme, qué pena y para eso lo estoy ya te estaba esperando que terminara de formular la pregunta el doctor Juan Manuel para darle uso a la palabra. Ya terminó de formular doctor Juan Manuel, Sí, sí, era para no interrumpirlo. Tiene el uso la palabra doctor Duberne, pero simplemente yo no tengo ninguna objeción frente a la pregunta, pero simplemente le ruego verificar si estamos ante una pregunta o ante multiplicidad de preguntas porque son.

37:20  
Conceptos variados a los que se refiere el interrogante para que el perito responda sí o no frente a múltiples conceptos, le pido simplemente valorar esa esa solicitud que hago doctor Román divida la pregunta no tendría ningún inconveniente en formular sucesivas preguntas asertivas, si el testigo así lo prefiere, o.

37:46  
OO prefiere contestar en bloque, yo no tengo ningún inconveniente, yo puedo, yo puedo contestar en bloque porque la respuesta es que no aplicamos esas definiciones tal cual, sino ajustadas con el numeral 2.3 para reflejar de mejor forma la realidad del negocio. Pero si es sí o no, pues no las aplicamos listo. Muchas gracias, sí señor y quisiera.

38:13  
YYY disculpen por la extensión del interrogatorio, pero el tema es muy complejo, es muy técnico y tiene muchas aristas. Quisiera ya para para finalizar lo siguiente, unos temas de de liquidación están en la página 43 del informe, que debería corresponder a la 47 del PDF.

38:58  
Perfecto, ahí está, ahí está muy bien. Al principio de su documento, usted refirió que el ingenio había tomado la decisión no de comprar un reductor nuevo fol de 700 caballos de fuerza, sino posteriormente comprar un reductor usado. ¿Y y usted dijo que no?

39:25  
En su dictamen ustedes no habían verificado la pertinencia o no de esa decisión, sino que simplemente ustedes habían sido informados sobre eso, le repito la pregunta en relación con los 2 párrafos que con los cuales empieza la consideración general, esos párrafos dicen el asegurado en un intento de reducir la cuantía de la pérdida y minimizar la afectación de sus operaciones.

39:55  
Decidió llevar a cabo una reparación con un reductor usado, renunciando a la posibilidad de que otorga la póliza de reemplazar el reductor averiado por uno nuevo en perdidas parciales. Se reconoce el costo de reparación sin lugar a aplicación de Demeritos, pues esta opción, además de tener un costo de reparación menor, ofrecía en principio un plazo de ejecución menor, con lo que la operación normal se habría restablecido antes.

40:23  
Que en la alternativa de reparación con un reductor nuevo que tenía un tiempo de suministro mayor. Infortunadamente la opción de reductor usado tuvo imprevistos que ocasionaron un tiempo de afectación que al final resultó mayor que el tiempo que se estimó podría haber tomado la reparación con un reductor nuevo. Quisiera que usted nos precisará si la respuesta dada.

40:53  
¿A consideraciones similares anteriormente igualmente se predican de estos 2 párrafos, es decir, concretando la pregunta para la elaboración del dictamen, ustedes verificaron la pertinencia de estas decisiones o simplemente asumieron la información del del ingenio?

41:23  
Sí, nosotros pues realmente recibimos esa información del ingenio y ante los argumentos de que había una expectativa de tiempo menor, pues nos parecieron razonables, pero pues que hubiéramos hecho un análisis a fondo de del.no no lo hicimos ni las circunstancias particulares de de negociación con uno u otro eventual proveedor.

41:51  
Gracias por su respuesta. Quisiera pasar ahora a la página 46. En la página 46 aparece un gráfico en el cual se registra debe ser 50 del PDF doctora María del Pilar. Eso es lo que está como en color azul.

42:23  
Siguiente más, ey correcto. ¿Este cuadro es un cuadro que usted señala y quisiera precisar este cuadro lo elaboró el ingenio pichichi o lo elaboró usted para el para el dictamen?

42:47  
Esta es información que hicimos de manera conjunta, solicitándole al ingenio de la información, pues del año 2020, de acuerdo a lo que pide la póliza de de mirar el ejercicio anterior, pero le ruego para orientar el el el en en la página anterior esta hay una frase que quiero leerle.

43:22  
Dice como el daño ocurrió en 2021, el ejercicio de referencia para calcular el porcentaje de utilidad bruta debería ser el correspondiente al año 2020. ¿Para ello, con las cifras del año 2020, el ingenio pichichi hizo el cálculo que se presenta en la página siguiente, ese ese cuadro usted lo presenta tal cual lo recibió o ustedes hicieron una validación de?

43:49  
Los cálculos que había hecho previamente el ingenio. Ay, sí, así como están, lo recibimos nosotros, verificamos y validamos los los datos y el resultado que nos da 3704 que parecía o es consistente, digamos, con los cálculos que se hicieron de los otros años. OK, ahora ese porcentaje fue el que.

44:18  
En su dictamen, por las razones que usted ya ha expuesto, no lo aplicó a la reducción de los ingresos, sino que utilizó una metodología distinta. ¿Eso es correcto? ¿Ingeniero noguera, es correcto? Muy bien. Quisiera ya hacer unas unas preguntas finales que están en la página siguiente, en el Numeral 4223.

44:48  
Es el primer numeral de la página siguiente, doctora María del pilar, proporción asegurada para para la ilustración de todos, dado que esto tiene mucho, mucho contenido técnico, proporción asegurada, aquí usted está haciendo el análisis del infraseguro en la cobertura de lucro cesante. Así es. Sí, señor, OK, eso querría decir.

45:18  
Que el infraseguro la proporción asegurada es del 79,153%. Al contrario, el infraseguro equivaldría a 20.84 784 7%. Sí, OK, perfecto, muy bien.

45:44  
Para calcular ese infraseguro ahí es donde usted aplicó el 3704 de la gráfica anterior. Sí, señor, Listo, pues muchas gracias, ingeniero muy amable. Nuestros agradecimientos por por haber atendido, pues mi interrogatorio ahora siguen otros. Pido excusas por la extensión, pero era de la del mayor interés tener claridad.

46:14  
Y que el Tribunal pueda tener todos los elementos del juicio para tomar la mejor decisión. Muchas gracias. Sí señor, muchas gracias. Listo doctor Juan Manuel. Hagamos un receso de de 5 minutos. Estamos aquí desde las 8.

46:42  
Son las 11:52 o las 11:57, por favor, continuamos por favor sílense en sus micrófonos y nos vemos a las 11:57. Gracias. Tiene el uso de la palabra entonces para continuar con el mismo orden que hemos venido trayendo entonces el doctor Gustavo Alberto Herrera bueno y previamente debo.

47:11  
Excusarme, Señoría, doctora líder porque viendo las réplicas que manifesté en el curso de la audiencia, viendo claramente lo que el ingeniero Germán presentó, fue completamente Claro que fue un gráfico que él realizó en medio de la audiencia, yo.

47:39  
Y tuve un error exclusivamente imputable a mí, pensando que es que iba a introducir documentos que había construido después del Peritazgo. Y fue sobre esa base de una premisa equivocada mía, que hice eso y por favor además mi todo mi respeto para usted YY el pan. Dicho eso, y le ruego que por favor acepte esta excusa que estoy presentando y procedo a.

48:08  
¿Brevemente, al al ingeniero Germán saludarlo de nuevo y preguntar y preguntar, ingeniero nuevamente, buenos días, le repito, dígame, por favor, históricamente, qué trabajos ha realizado usted?

48:36  
¿Antes para el ingeniero, para el ingenio pichichi, aparte de este que usted ha efectúa? Sí, buenos días, doctor Herrera, muchas gracias, no con el ingenio pichichi no hemos tenido trabajos anteriores. Es la primera vez que trabajamos con con el ingenio, aunque yo he tenido participación en en análisis de temas de lucro estante relacionados con.

49:06  
Con ingenios, con otros ingenios, pero en particular con pichichi, no, no ha tenido contacto anterior gracias durante por favor, ingeniero Germán durante el la gestión cumplida por el ingenio a efectos de presentar la la reclamación o la solicitud de indemnización a la aseguradora.

49:33  
En qué, en qué oportunidades intervino en la firma que usted representa o el equipo que usted que depende usted o usted mismo dando luces sobre lo que son los criterios de lucro, esa gente y la forma de liquidación para el ingenio sí, o para el corredor de seguros ya no. A nosotros nos contactaron de parte de.

50:03  
¿Del ingenio nos comentaron que estaban en esta controversia, nos verificaron pues hojas de vida, la experiencia y demás hablamos con el doctor Duvernay también sobre digamos en qué? ¿En qué versaba la la controversia? Y con base en eso, pues no se a hacer el dictamen.

50:29  
Digamos ese fue como el contacto que tuvimos con ellos y ya, pues en desarrollo del dictamen, pues si tuvimos entrevistas con con diferentes personas del ingenio, cuál fue el primer, cuándo, cuándo, en qué fecha se produjo el primer acercamiento o contacto que tuvieron cualquiera de las personas asociadas con este siniestro, con usted o su empresa ya, pero un momentico tengo que que verificar una información aquí, aquí, en sus correos.

51:27  
Para para el registro, doctor Noguera, que está consultando mis correos de de cuando me contactaron YY las reuniones que tuvimos, pero ya.

51:43  
¿O sea, yo presenté la propuesta en septiembre 26 de 2023, o sea que unos días antes, digamos a mediados de septiembre, tuvimos el contacto, hablamos de qué se trataba presente la la propuesta y en y a partir de ese momento o días después? Pues me confirmaron que que sí, que adelante con el con el dictamen. Bueno, bueno, gracias.

52:14  
Restarían restaría mencionar solamente si usted ha realizado trabajos, ajustes o análisis o peritazgos o prestado servicios a en su empresa, YO usted o su equipo a la.

52:40  
A la oficina de abogado de de del abogado del ingenio o el equipo del Dubernei Restrapo Villar. No, tampoco hemos habíamos tenido contacto anterior habiendo escuchado su clara exposición ante las preguntas que le que le hizo el apoderado de suramericano.

53:09  
Yo no haría señora Presidenta ni señores árbitros, ninguna otra pregunta adicional. Creo que el tema está ya resuelto, los distintos tópicos que habría sido de interés consultar por parte mía, por eso le agradezco ingeniero Germán doctor Herrera, muchas gracias también OK, listo, doctor Herrera aceptaba las disculpas.

53:40  
Eso es natural, eso pasa. Entonces continuamos con la doctora Mónica. Muchas gracias señora Presidente, ingeniera Noguera. buenos días aún gracias por por su paciencia. Yo tengo algunas preguntas para realizar unas de de aclaración de algo que usted ha respondido y otras adicionales nuevas. Gracias ingeniero.

54:08  
En algunas respuestas anteriores que usted brindó al doctor Juan Manuel, usted hizo referencia a algunos ejemplos y a partes de que se encontraban dentro de algunos bienes. Y habló usted de carros, neveras. Le quisiera pedir a la doctora María del Pilar que por favor presentemos el dictamen pericial del doctor del ingeniero Noguera. En la página 10 hay una gráfica, quisiera ponérsela de presente.

55:03  
¿Doctora María, usted puede poner dónde están los números? 10 le da enter y la lleva a la 10. Muchas gracias exactamente con base en este diagrama.

55:22  
Que consta en como lo estamos viendo en en pantalla que está en su dictamen. ¿Usted podría informarnos si el reductor se encuentra dentro de la referencia que está del molino? ¿Cómo? Así el el diagrama es desde todo el molino. Sí, mi y mi pregunta es, usted hizo referencia a un carro, a partes de carros, a partes de neveras. El reductor está dentro del molino.

55:55  
Pues digamos que este no es un sistema cerrado dentro de una carcasa o dentro de un contenedor, sino como veíamos las fotografías son los elementos donde está el sistema motriz, el reductor, el sistema transmisión y el molino. Todo eso forma, pues propiamente el el molino, o sea, es uno, pero pues no sé si con eso.

56:20  
Se aclara la pregunta OO. No sé hacia dónde es decir que usted vio. ¿No son equiparables a estos porque estamos hablando de sistemas cerrados y en este caso, según su interpretación, es algo diferente, no? Pues no, no, no entiendo bien el el contexto porque no creo que sea diferente.

56:53  
Son partes de de un equipo. Digamos que en este caso es el molino, que pues obviamente estamos viendo las dimensiones. Eso tiene varios pisos de alto, en fin, y son componentes que físicamente están instalados uno a continuación del otro con su respuesta de que están instalados uno a continuación del otro. ¿La pregunta es, el reductor está? ¿La parte del reductor está dentro de lo que se denomina en esa gráfica molino?

57:24  
No, gracias. Siguiente pregunta, en algunas respuestas anteriores que usted brindó al al Tribunal se hizo referencia a los costos de desmontaje. Quisiera aclarar ingeniero, usted hizo referencia un 60% con base en qué análisis usted concluyó que era ese porcentaje del 60%.

57:54  
Pues básicamente fue un criterio basado en en experiencia como evaluador y como ingeniero consultor en mantenimiento, pero lo que está de fondo, digamos de de ese cálculo es que consideramos que los costos de desmontaje no podían ser iguales a los de instalación y montaje, sino que consideramos que deberían ser menores.

58:18  
¿Porque también habíamos podido decir no, pues los costos de desinstalación son iguales a los de instalación y montaje y trabajemos con la misma, con la misma cifra, pero con ese propósito de tratar de reflejar de mejor forma la realidad, pues consideramos que no podían ser el 100% de de la instalación y montaje, sino algo algo menor, es decir, que no hay un soporte documental para corroborar por parte del tribunal ese porcentaje al que usted está llegando, no?

58:48  
Gracias, ingeniero, ingeniero. Usted manifestó que para la. Para efectos de la elaboración del dictamen se analizó el expediente del Tribunal, así como el informe de ajuste. ¿Podría informarle usted al Tribunal si en la solicitud de indemnización, en la demanda o en cualquier otra comunicación dirigida a las aseguradoras? El ingenio, reclamó.

59:12  
O pretendió que se le pagara el costo de reparación o reemplazo de los demás componentes del equipo, además del reductor. No, no creo que en en ninguna parte se está reclamando algo distinto al reductor, es decir, ingeniero que lo que se dañó el 17/07/2021 fue el reductor, puntualmente los piñones o todos los componentes del molino.

59:41  
No de como vemos en la gráfica, son varios componentes. Los daños están concentrados en ese componente que llamamos reductor, que sería equivalente. AA decir que al al carro se le dañó el motor o se le dañó la caja de cambios. Gracias ingeniero doctora María del pie podríamos ir al numeral 2.5 del informe del ingeniero que está en la página.

1:00:17  
. 5, página 1620 del PDF 2.5, verdad, Sí, señor, Arranca. Ay alternativas, sí.

1:00:42  
En este título del Numeral, así como a lo largo de su dictamen, se hace referencia a alternativas de reparación seleccionados por el ingeniero pichichi, usted podría indicarle al tribunal por qué se habla de reparación si usted mismo a lo largo del dictamen, incluso en una página anterior, afirma que ante la irreparabilidad del reductor se procedió a contactar con el fabricante con el fin de conocer el costo de un reductor nuevo.

1:01:10  
Aclaro mi pregunta y es porque habla de reparación. Si lo que tuvo lugar fue un reemplazo es la reparación del molino que implicó el reemplazo el reductor, es decir, en línea con su interpretación de que fue una pérdida parcial y no una pérdida total, no, o sea la el.

1:01:40  
La definición de si es perdida, parcial o pérdida total es independiente, porque lo que definen eso es si es si el costo la reparación es mayor o menor que el que el valor actual. Aquí lo que estamos diciendo es que de todo el conjunto molino con todo su sistema motriz y transmisión y demás, pues la reparación consistió en reemplazar el reductor.

1:02:05  
Como sea el carro se le daña el motor y uno no cambia todo el carro, sino le cambia el motor. Todo el carro ingeniero, el reductor se reparó o se reemplazó por uno nuevo o usado, el reductor se reemplazó por uno usado. Gracias quisiera pasar AA otro tema.

1:02:31  
Y es en relación con el periodo de indemnización para el lucro cesante, según su. ¿Le le dan saber entender con la experiencia que que usted tiene como como ajustador para efectos de la liquidación de un siniestro como el presente, qué serían los tiempos muertos, los tiempos muertos?

1:02:59  
Digamos que en general, los tiempos muertos en una fábrica corresponden a los tiempos en que no se en que no se puede funcionar, no se puede operar, sino que digamos que que se paraliza por completo la la operación. O sea, uno diría que se se murió la operación y por eso se llama tiempos muertos. Serían periodos en los que no se pudo trabajar en la planta y en términos de una liquidación de lucro cesante. ¿Qué son los tiempos muertos?

1:03:32  
Pues tiempos en que no se pudo operar y por consiguiente desafecta el ingreso y por consiguiente desafecta la utilidad. Podría explicarnos porque, o sea, los tiempos muertos es algo que se indemniza o no se indemniza, se equipara pérdida o no los tiempos muertos si son causados por un daño amparado por la póliza.

1:04:00  
OA consecuencia de del daño material que que está cubierto por la cobertura de daño material, generan afectación de la utilidad, entonces si el tiempo muerto es por otra causa, supongamos que bloquearon la la carretera o el estallido social y se se no se pudo operar, habría unos tiempos muertos porque no se pudo operar, pero eso no es imputable a la póliza.

1:04:25  
Pero no sé si eso va hacia el tiempo, hacia hacia esos periodos en que por la que no se puede operar la caldera y que generó paralización del ingenio o es otra el tema de la caldera. Lo se lo voy a preguntar más más adelante. La pregunta tiene que ver con si los días adicionales.

1:04:49  
Que eso fueron consecuencia de la decisión del ingenio pichichi de no adquirir el reductor nuevo que se hablaba de aproximadamente cuatro veces en una respuesta anterior que usted brindó. ¿Y esos retrasos son son un tiempo muerto o no? No, en realidad no son tiempos muertos, porque el ingenio siguió funcionando con la reparación provisional que se hizo, que fue instalar el.

1:05:17  
El reductor que se consiguió prestado entonces, en realidad ahí durante ese tiempo se se estuvo fundando. Entonces no, no se podrían considerar tiempos muertos, aunque sí esos imprevistos que surgieron con el con el reductor usado que se adquirió para la reparación definitiva, pues sí prolongaron el el tiempo de de afectación, aunque no era lo lo que se había considerado al principio, pero pues.

1:05:46  
Surgieron esas situaciones y el y el periodo de afectación se alargó, pues hasta el tiempo que estamos considerando o hasta el momento en que se normalizó la operación. Gracias ingeniero. Manifestó usted que respecto de la adquisición del reductor usado se manifestó, se presentaron unos imprevistos, podría indicarle a este tribunal.

1:06:13  
Con base en su estudio del expediente, si el ingenio para efectos de adquirir ese reductor fue hasta los Estados Unidos a revisarlo o no objeción, señora Presidenta, creo que duerme ahí pidió la palabra, no esperando que la señora Presidente.

1:06:45  
Naturalidad, doctor Duvernay. ¿En qué basa su objeción? No es parte del dictamen. ¿La pregunta no hace parte, señor, viene ahora ustedes me escuchan? Sí señor Presidente de la mano, sí, para sabes que el doctor Duvernay.

1:07:18  
¿Presentó una objeción y después levantó la mano la doctora Mónica, no sé porque no he escuchado acá nada, doctor Berney, qué vergüenza, pero es que estábamos, estaba aquí, no sé por qué se me fue la la el audio de de la no sé si yo misma los silencié o se me silenció, no sé el audio de la audiencia, por favor, cuál es la causa de sujeción?

1:07:44  
Gracias doctora, no sé si escuchó la pregunta. La pregunta de la doctora Mónica es que si el perito sabe si el ingenio fue a los Estados Unidos o algo similar para tema de adquirir el reductor de de segunda, mi objeción es porque ese tema no hace parte del dictamen pericial. Señora Presidente, levanté la mano.

1:08:09  
Vamos en orden, primero vamos AA escuchar la ocasión del doctor y efectivamente, pues tiene razón, razón por o sea debe reportar mi pregunta señora Presidente, repita la pregunta, gracias. Usted manifestó que en relación con la adquisición del reductor usado se presentaron unos imprevistos. Por favor indíquele a este Tribunal si con base en el estudio del expediente que usted llevó a cabo.

1:08:39  
El ingenio, ustedes ustedes están escuchando a la doctora Tocarroncho, sí, sí, doctora, Eh doctora, se escucha, sí, correcto, se escucha bien, espérame. ¿1 segundo, por favor, doctora, no, no, yo miro aquí qué? ¿Qué me está pasando en mi computador?

1:09:21  
Listo, doctora, iremos ahí, a ver si no, si no, si no la escucho, me toca desconectarme y me vine a conectar. Usted me escucha, señora Presidente, ahora la estoy escuchando, me está escuchando. Bueno, entonces voy a repetir la pregunta y es el ingeniero Noguera manifestó que respecto a la adquisición del reductor usado, se presentaron unos imprevistos.

1:09:45  
Mi pregunta es si del estudio del expediente que llevo a cabo el ingenio, él tiene conocimiento de que el ingenio viajó a los Estados Unidos a hacer a revisar ese ese reductor usado, pues hay simple.

1:10:20  
¿El doctor doctor Germán, usted puede contestar si sí o no tuvo conocimiento? Solamente no, yo no tuve conocimiento, no me consta nada de revisiones que se hubieran hecho. OK doctor Duverney levantó la mano nuevamente. Sí, su Señoría era para ratificar la opresión, pero pues ya se respondió la pregunta, no hay inconveniente.

1:10:46  
Gracias ingeniero. Noguera continúo con otra pregunta y es en su informe usted hace referencia varias veces a la afectación de eficiencia. Aló déjenme, hagamos un receso de un 1 minuto exacto que yo necesito desconectarme y volverme a conectar porque se me escucho mucho, escucho mal, voy AAA salirme, me vuelvo a conectar doctor Mario del plan que esté pendiente, porfa.

1:11:50  
Adelante, doctora Mónica, gracias señora Presidente, me escucha ahí sí, sí la escucho. ¿Ah, bueno, ingeniero Noguera, voy AA volver a empezar a hacerle la pregunta para que la señora Presidente y todos los demás puedan escuchar en su informe, usted hace referencia a la afectación de eficiencia?

1:12:17  
Por favor, infórmele al Tribunal si afectación de eficiencia de de producción del proceso es un concepto que contemple y describa la póliza, en particular para el amparo de lucro cesante. Sí, el evento, pues redujo la el rendimiento de la de la producción. Eficiencia, uno lo puede.

1:12:48  
Asociar a lo que sale con relación a lo que a lo que entra entonces, pues con el daño del molino al final salía menos de lo que debía salir, a pesar de que se seguía alimentando lo mismo. Y por eso, pues hablamos de esa reducción de la de la eficiencia, que si lo queremos ver en en el marco de la póliza, pues lo que analizamos es que esa reducción del rendimiento y de lo que se produce.

1:13:17  
Pues afecta el ingreso y la afectación del ingreso afecta la utilidad y por eso se enmarcaría dentro de de la cobertura de la póliza. Ingeniero, mi pregunta es si ese concepto de reducción de eficiencia está descrito en la póliza, no, la póliza no habla de reducción de eficiencia, habla de reducción de ingreso. Gracias, ingeniero.

1:13:44  
Quisiera pasar a otro tema y me da una pena con la doctora María del Pilar porque acabo de quitar el el dictamen y ahora nuevamente tengo que pedirle el favor de que de la doctora. No se preocupe. Muchas gracias. Podríamos ir a la página 43 por favor.

1:14:21  
3939 del dictamen 43 de este PDF no 43 del dictamen Numeral 4.2, doctora María del Pinar, abajo de eso sí, ahí ahí es donde empiezo, se señala. Liquidación de la pérdida y cálculo de la indemnización.

1:14:48  
Se calcula la indemnización a partir de los costos reales de reparación y pérdida, consecuencia consecuencia que tuvo el asegurado para podría informarle al Tribunal ingeniero si para ese cálculo el que se hace referencia, usted tuvo en cuenta que en las condiciones de la póliza la cláusula 5.

1:15:17  
¿De las condiciones particulares excluye puntualmente pérdidas consecuenciales police en qué parte? Pero no condiciones particulares, señala usted aquí en en su dictamen se calcula la indemnización a partir de los costos reales de reparación y perdida consecuencial que tuvo el asegurado la póliza en las particulares en la cláusula 5.

1:15:45  
Hace referencia a que se excluyen puntualmente las pérdidas consecuenciales, mi pregunta es si usted tuvo en cuenta esa cláusula 5 ya, pero podemos ver cuál es la cláusula de la póliza, porque pues la pérdida consecuencial es el lucro de santi que queda amparado por la cobertura del lucro de santi, que está excluido de daño material. Sí, pero no sé exactamente cuál sea la cláusula, sí tendríamos que ir a las condiciones particulares. Doctora María del Pilar.

1:16:14  
Las 5, la, la, el texto general o las condiciones particulares particulares. ¿Cuáles doctora, la la general o la particular? La particular. Esa la utilizó antes con en una pregunta del doctor Juan Manuel, Sí, la la Ah, perdón está aquí condicionado, general.

1:16:52  
5 condicionado general de la póliza multirriesgo. ¿Qué página, doctora? ¿En qué página está? Página 11, doctora María del Pilar.

1:17:17  
Doctora María del Pilar, está usted en las generales, es en las particulares, alto esta sí, señor.

1:17:56  
Le leo ingeniero, se excluye. Uy se excluye expresamente la obsolescencia tecnológica YO pérdida de uso, se indemnizará únicamente los equipos que sufran daños físicos o materiales y no se indemnizarán pérdidas indirectas o consecuenciales.

1:18:36  
Exclusiones particulares, dice, el encabezado no será responsable por los ni el lucro cesante resultantes de estas exclusiones, tecnología, sustracción, pues no sé si esa exclusión está excluyendo el el lucro cesante, pues quedaría incluido con el amparo de de lucro. ¿No puede responder la pregunta, tuvo usted en cuenta esta exclusión?

1:19:16  
No, el análisis lo hicimos. Es en el marco de la cobertura de lucro cesante. Gracias ingeniero. Le voy a hacer ahora una pregunta sobre las condiciones generales que tiene en la cláusula 2.2.

1:19:38  
Hace referencia a exclusión de pérdidas consecuenciales de cualquier clase, tu usted en cuenta esa excursión o no el 2.2 de donde de de generales ingeniero 2.2 bienes no asegurados. ¿Qué página, doctora?

1:20:15  
Y la número es está más arriba la 2:02 hay que hacer exclusiones, sería en la página 5, 5 exclusiones.

1:20:40  
Se excluyen de manera general para todas las coberturas ofrecidas en el presente contrato. ¿Creo que ya usted la está leyendo en en lo que tiene a mano, verdad, ingeniero? Sí, página 6, ahí ahí es un encabezado que que excluye.

1:21:10  
YY la pregunta es sobre el encabezado o sobre alguno de los puntos. La exclusión de pérdidas consecuenciales de cualquier clase que está ahí contenida. Se excluyen de manera general para todas las coberturas ofrecidas en el presente contrato de seguro, los daños o pérdidas materiales o la destrucción física que sufran los bienes asegurados, así como el lucro cesante. Se excluye tanto el daño material como el lucro cesante.

1:21:40  
Que en su origen o extensión hayan sido causadas directa o indirectamente por alguno de los eventos que están a continuación. Entonces ahí habla de guerre, Rebelión, desprocedimiento, huelga, actos malintencionados, actos de autoridad, toda clase de riesgos multilogares ya.

1:22:06  
Pero digamos que ninguna de esas exclusiones se lo que ocurrió no se enmarca en ninguna de estas exclusiones respecto a pérdidas. Consecuenciales, ingeniero, es esa es la la pregunta que usted ya había respondido en la anterior, que no, no tuvo en cuenta esas exclusiones. O sea, no se consideró porque ni lo que ocurrió no se enmarca en ninguna de las exclusiones de la póliza.

1:22:35  
Y lo que ocurrió es un Claro caso de de de la cobertura de rotura maquinaria, porque digamos que si bien el encabezado de esa de esa sección 2 dice que no cubre los daños o pérdidas materiales ni la pérdida consecuencial, pero después dice que sea causada por algunas de las cosas que están listadas a continuación, y pues lo que pasó no es.

1:23:03  
Ni radiación, ni ionizante, ni de de autoridad, ni ni huelga, ni terrorismo, ni terremoto, ni hurto. Pues digamos nada de lo que está enunciado ahí en esos 20212332. Gracias ingeniero, 42 puntos. ¿Gracias voy a pasar a otro tema, OK?

1:23:31  
Doctora María del Pilar podría volver al dictamen pericial por favor si pudiéramos ir a la página 47, gracias 47 del reporte que es ahí esperenme 1 segundo ahí en eso sí, respecto al deducible se transcribe.

1:24:39  
La cláusula 2.11 que señala para lucro cesante se establece un deducible en días denominado deducible temporal, el cual comienza en la fecha de ocurrencia del daño. Si una interrupción o interferencia sobre pasa el deducible temporal, la indemnización se reduce en la misma proporción existente entre el deducible temporal y el periodo de tiempo indemnizable.

1:25:06  
En relación con esta con esta cláusula YY lo que se menciona en la anterior sesión respecto al tiempo de días, el deducible temporal comienza en la fecha de ocurrencia del daño. Lo anterior significaría que ese termino, que para este caso es de 20 días, debería iniciar en la misma fecha en que ocurre el siniestro.

1:25:33  
Y no a un porcentaje de días como usted lo está aplicando en su dictamen. ¿Ingeniero, no? Pues yo pienso que que la cláusula 2.11 es es clara sobre la forma como se aplica el deducible. El deducible es un lucro de SANTE pactado en días con frecuencias. Es es motivo de de confusión porque no es Claro si son los primeros.

1:26:03  
Tantos días que estén pactados como deducible o si es una proporción del los días pactados con como deducible con relación al periodo total de afectación. Sin embargo, esta póliza en particular es clara al decir que.

1:26:20  
Si una interrupción o interferencia sobrepasa el deducible temporal, como es en este caso que duró más de 20 días, la indemnización se reduce en la misma proporción existente entre el deducible temporal, que en este caso es 20 días, y el periodo de tiempo indemnizable que estamos tomando como los 288 días que tardó en recuperarse la operación normal cuando hacemos esa proporción.

1:26:49  
20 con relación a 288, pues el porcentaje es 6,944%, que es lo que le estamos restando a la cifra calculada como proporción indemnizable, es decir, la pérdida después de aplicado el la proporción asegurada o de haberle restado el el infraseguro. Entonces pienso que estamos aplicando el deducible tal como la póliza lo lo requiere.

1:27:20  
Ingenio, eso es, digamos eso que está diciendo usted es es su interpretación de lo que sería la segunda parte. No obstante la primera decir el cual comienza en la fecha de ocurrencia del dan, eso es correcto, esa es su interpretación, es la aplicación textual de lo que dice la póliza según la pregunta si es si, si es según su interpretación de lo que es la cláusula.

1:27:50  
Pues es lo que dice la cláusula y pues si si consideramos que es lo que yo entiendo, pues entonces sería mi interpretación. Sí, gracias ingeniero. Ahora quisiera llevarlo a la sección 3.4 de su dictamen, al que usted ya había hecho referencia, que es la página inmediatamente siguiente, es la página 40, es la pareja.

1:28:16  
Página 40 del dictamen 44 del PDF 3. ¿ 100 afectación por paradas en molinos y calderas usted podría informarle el Tribunal por qué razón se incluyó esta sección de afectación en molinos y calderas si no hace parte de las pretensiones de la demanda o del informe del ajuste o de la solicitud del dictamen?

1:28:47  
Precisamente la la incluimos porque creo que formaba parte de las pretensiones del ingenio y formaba parte de lo que el ajustador había considerado como parte de la de la pérdida, porque sí había un cálculo de algo alrededor de 300000000, algo que que surgía, pues, de de un análisis de de unos tiempos muertos a unos periodos en que no se pudo.

1:29:14  
Producir, debido a que la caldera que se alimenta con el bagazo que sale de la molienda tenía problemas de de operación, básicamente los la caldera, pues es un es un, es un equipo igual es un equipo que está formado por diferentes componentes porque tiene un sistema de alimentación de combustible, unas bombas, en fin, pues la caldera es un es un equipo.

1:29:41  
Que tiene la función de convertir agua en vapor y el vapor en el proceso. Se utiliza en secciones donde se requiere calentar el producto o en el caso particular de los ingenios para generar el vacío que se requiere en unos en unos pasos del proceso que que buscan extraer la humedad del del jugo de caña, entonces la caldera en el ingenio en un.

1:30:09  
En un esquema pues de aprovechamiento al máximo de de los subproductos, utiliza como combustible el bagazo, o sea lo que queda ya la caña exprimida para que se le sacó el jugo de caña. Se puede usar como combustible en la caldera y entonces al quemarse es usible se genera una temperatura. El agua que circula por la tubería interna de la caldera se convierte en vapor y el vapor va a proceso.

1:30:38  
Que en proceso calienta lo que tiene que calentar, se condensa porque se le baja la temperatura al al transferir el calor a lo que tiene que calentar y retorna a la caldera, donde nuevamente se convierte en vapor YY es un circuito cerrado de agua. El caso es que el bagazo que se utiliza requiere ciertas características para poder ser consumido en la caldera, o sea para que se pueda quemar para que pueda ser sujeto de la combustión.

1:31:09  
Pero como había problemas, porque el molino no le extraía todo el jugo, entonces ese bagazo llegaba con un contenido de humedad, pues más alto de lo de lo normal o de lo que se requería para que la la caldera funcione bien. Entonces, como traía más humedad, no, no quemaba o no quemaba bien. Y entonces tocaba, pues, suspender la operación de la caldera, lo que implicaba que la que la operación del ingenio se paralizara.

1:31:38  
Y eso digamos que eran unos tiempos de horas o días, pero eran unos periodos relativamente cortos comparados con el tiempo total de de afectación. Es algo así como el el 1.5% que está calculado ahí en uno de los de los párrafos de ese de ese aparte. El tema es que tanto el ajustador como como el ingenio decían, como me tocó parar el proceso, dejé de producir.

1:32:05  
Y se me afectó el ingreso y eso me afectó en la utilidad. Sin embargo, en nuestro análisis y teniendo Claro que nuestra misión es ser lo más objetivos posibles y reconocer lo que pensamos que sí se debe reconocer y no reconocer lo que consideramos que no debería ser objeto de la cobertura de la póliza, pues analizamos este punto en particular y en nuestra consideración nos parece que esas paradas de la caldera.

1:32:33  
¿No habrían generado afectación del ingreso y por qué no habrían generado afectación del ingreso? Porque si bien sí se paraliza la operación, como el ingenio no está trabajando al 100% de su capacidad instalada, pues esa caña que que se dejó de procesar durante esos tiempos de de parada, pues una vez se podía volver a funcionar la caldera y toda la línea volver a funcionar, pues se podía.

1:33:02  
No leer YY seguir en el proceso porque había capacidad disponible, entonces era simplemente trabajar unos días por un poco por encima de la de la capacidad normal a la que se veían trabajando y se recuperaba eso que se había dejado de hacer. Entonces. Por eso en nuestro concepto no hay lugar AA una afectación por la parada originada en las calderas. Ingeniero, gracias por la respuesta, pero la pregunta era.

1:33:32  
¿Por qué se incluyó esta sección? Si en la demanda no hay ninguna pretensión en relación con este aspecto, ya ya hizo esa pregunta, doctora, pero no. O sea, le hizo todo el análisis de calderas, pero en la demanda no hay ninguna pretensión respecto al tema de calderas. Es que si hay no sé si podemos abrir o la demanda OO el informe del ajustador, la demanda es a la demanda.

1:34:00  
En la demanda no hay ninguna pretensión al respecto. ¿Entonces mi pregunta es por qué tengo yo una sección si no, no está relacionada con las pretensiones de la demanda? Bueno, entonces respondo porque no, no estoy seguro que en las pretensiones no esté, pensaría que sí, pero en el informe del Ajustador sí está y esa es la razón por la cual pues la incluimos acá. Gracias ingeniero, no tengo más preguntas.

1:34:30  
Gracias, doctora dato, carrucho. ¿Tiene eso la palabra el señor agente del ministerio público, señora Presidenta? ¿Para mí hay suficiente ilustración con las preguntas de los apoderados de las aseguradoras? Yo no tengo interrogantes. Muchas gracias. Gracias, doctor Franklin.

1:34:51  
Pasamos a la segunda ronda de preguntas, le doy nuevamente el uso de la palabra al doctor Duverney para fines de aclaración o reputación. Doctora, el doctor Duvernace nos salió de la de la audiencia y me está llamando, doctor, está allí y solicite de la le doy.

1:35:16  
Hagamos un receso de 3 minutos hasta las 12:49 para que el doctor se vuelva a conectar. Listo, Presidente, estamos esperandolo doctor. Ah, aquí está admitir ya ya le di acceso.

1:35:44  
Hicimos un receso de 3 minutos mientras usted se volvía a conectar, por eso no había conectado en este momento.

1:37:55  
Continuamos, doctor Duvernay tiene en este momento el uso de la palabra, iniciando la segunda ronda del interrogatorio del perito para fines de aclaración o reputación, como usted bien lo sabe, adelante, gracias, doctora, muy amable, le ofrezco excusas, pero quienes tenemos Claro, por estos días estamos padeciendo demasiadas intermitencias.

1:38:25  
¿Doctor Noguera, buenas tardes, quisiera preguntarle en su dictamen, usted al momento de calcular el lucro, la o la pérdida? Más bien incluyó una cifra que corresponde a 222000000 de pesos aproximadamente.

1:38:54  
Que según su dictamen, correspondieron a la instalación de un reductor de el ingenio la cabaña para disminuir la afectación que se estaba presentando por el daño del molino. Explíquenos. ¿Por favor, por qué usted incluye el monto de esa pérdida dentro del perjuicio?

1:39:22  
Del lucro cesante y no dentro del daño material, sí a ver el la, la póliza, el la cobertura de lucro cesante, sabemos cubre la pérdida de utilidad derivada de la disminución del ingreso, pero también cubre.

1:39:49  
Los costos adicionales en que incurra el asegurado para evitar esa disminución del ingreso y en este caso pues el asegurado que no, no solamente porque la póliza lo diga, sino porque es su obligación, también hacer todo lo que está a su alcance para disminuir la la cuantía de la perdida, pues consiguió un reductor prestado.

1:40:15  
Que también lo había podido conseguir alquilado YY el costo del alquiler también formaría parte de la cobertura de de lucro desante por ese lado de incremento en costos, pero lo consiguió prestado, sin embargo, pues tocó instalarlo, entonces tocó incurrir en unos costos de quitar el reductor que estaba poner este que se consiguió prestado y hacer algunas adecuaciones en la instalación, porque como decíamos hace un rato, las dimensiones pues no son exactamente iguales, aunque la.

1:40:44  
Las potencias sean parecidas o sean suficientes para la operación del del molino, pero hay que hacer unos acondicionamientos y eso tiene que estar muy bien alineado y demás, y por eso hay unas partidas ahí que hablan de topografía, porque hay que hacer como un un análisis ahí para de la planitud y el paralelismo entre el los equipos YY entonces incurre una serie de costos que están precisamente relacionados ahí en ese numeral 3.5.

1:41:13  
De nuestro dictamen en la página 45, yo no sé si se pueda proyectar que que es lo que suma los 222492143 la página 47 del del PDF y forman parte de la cobertura de lucro cesante, porque ese es esa parte de la cobertura que que reconoce los costos.

1:41:42  
Adicionales en que incurra el asegurado para evitar la afectación de del ingreso y claramente no forman parte de la reparación definitiva, que es lo que cubre la póliza, la cobertura del daño material, el daño material, la cobertura del seguro de de rotura maquinaria no cubre los costos de reparación provisional, sino los costos de reparación definitiva, y esto forma parte de una solución provisional.

1:42:09  
¿Que se que se implementó para evitar la afectación de lucro de SANTE YY como digo, no formó parte de la reparación definitiva, doctor Noguera, qué efecto tiene que esa esa suma de 222000000 de pesos a lo que usted se refirió?

1:42:33  
¿Qué efecto tiene para efectos del cálculo de deducible que se incluya dentro del daño material o dentro del lucro cesante? ¿Tiene algún efecto? Pues Claro, porque el el deducible en el daño material es el bueno. En este caso no tiene efecto, pero digamos que sí tendría efecto porque el deducible es el 10% del daño material. Entonces todo lo que uno le sume.

1:43:00  
Al a la cantidad de daño material, pues si después le va a restar el 10%, pues estaría afectando el monto el monto del deducible. Sin embargo, levantando la mano está levantando la mano la poder a Mónica tocar mucho. Monica, espero entonces doctora Mónica la la. Su intervención es en relación con la respuesta de este instante del del doctor Germán, o dejamos que termine y le doy el uso de la palabra.

1:43:29  
Y si tiene que ver señora Presidente, la intervención y las las preguntas de del doctor Duverney deben ser encaminadas a aclaración y las 2 preguntas que ha hecho son preguntas abiertas y que no tienen que ver con aspectos preguntados por ninguno de los apoderados en este punto yo aquí les voy a solicitar excusas yo porque yo efectivamente guardando la si ustedes leen el 228 hice una segunda ronda.

1:43:59  
Pero no dice para fines de aclaración y refutación, y yo de mi inconsciente, dijo. Para fines de aclaración y refutación, el artículo 28, que es la norma especial, establece que es una segunda ronda. ¿Entonces, está bien la la pregunta en ese orden de ideas? ¿O sea, puedo proceder con la respuesta? Sí, doctor Germán, bueno, muchas gracias. Entonces estaba diciendo que.

1:44:26  
El en el daño material, el deducible pactado es porcentual, digamos si es el 10%, entonces pues todo lo que uno le sume a la cuantía de la pérdida de daño material, si después se le resta el 10%, pues nos va a afectar. O sea, si si esos 222000000 no los contamos dentro del daño material, sino dentro del lucro cesante, pues habría un deducible menor que restar de la.

1:44:54  
De la cuantía de la pérdida de daño material, sin embargo, en este caso particular, como lo que está aplicando es el deducible mínimo de 180000000, pues no no modificaría el deducible porque sigue aplicando el 180000000 con o sin incorporar ese costo de reparación provisional como parte del daño material doctor Noguera, siguiendo su línea de respuesta anterior.

1:45:21  
¿Qué efecto tiene entonces ese valor dentro del deducible que usted calculó para el lucro cesante allí? Sí pues, digamos que esa reparación provisional suma tanto al monto de la pérdida como al al deducible en la proporción de los días pactados de 20 días con relación al tiempo de de afectación.

1:45:52  
Es decir, si le entiendo bien, entonces no es no es el mismo deducible sin incluir esos 222000000 de pesos que incluyendo no es el mismo deducible en el caso de Luxo cesante gracias doctora María del Pilar, le agradecería que proyectáramos nuevamente la página 35 del dictamen pericial.

1:46:36  
Está doctor, sí, doctora, doctor Noguera, usted en esta, en en esta tabla que nos muestra en la página 35, lo lleva a la siguiente, que es la página 36.

1:46:54  
Donde usted determina unos porcentajes de costos fijos y variables, estos porcentajes de valores fijos usted los encontró dentro de la contabilidad del ingenio, o sea, esto es tomado de la contabilidad del ingenio. Allí se puede determinar que estos son costos fijos.

1:47:24  
Pues la contabilidad registra los costos, pero no los clasifican fijos o variables. Es más bien analizando el tipo de partida que que llegamos AA estos porcentajes, como le respondía el doctor Díaz granados, pues en YY solamente son calculados para efectos de de ese escenario de lo marginal, no si hubiera tenido esa producción adicional que se dejó a hacer.

1:47:51  
¿En qué porcentaje se considera que estos que estas que estos rubros se habrían incrementado? Entonces decíamos, los arriendos pues no se van a aumentar con esa producción marginal adicional, pero el material de empaque o la energía sí. Entonces, aunque está los números, la las cuantías de las partidas son basadas en la contabilidad, los porcentajes no son tomados de la contabilidad.

1:48:20  
Doctora, podemos colocar la página siguiente, por favor la 36. Entonces esos números de este cuadro actual son de la contabilidad y estos porcentajes son parte del ejercicio que hacemos en desarrollo del dictamen este los que están en el en la columna tercera que dice porcentaje fijo, son, a su juicio, doctor Noguera.

1:48:49  
Los costos en que deberían descontarse o tenerse en cuenta para calcular la utilidad bruta, si se llegara a tomar esa ese camino, no solamente funcionan para el ejercicio que estamos haciendo del cálculo de la producción marginal adicional que se habría tenido de no haberse presentado el daño perfecto.

1:49:24  
Doctor Noguera, usted en la página 38, sobre la cual ya se le hizo algunos interrogantes, quisiera que precisáramos algunas cosas, usted menciona que.

1:49:46  
Producir los quintales de azúcar que se dejaron de producir y las unidades de miel que también se dejaron de producir, tenía un costo adicional de 373000000 de pesos y el otro 479 para hablar en cifras redondas, y usted lo calcula en 852952774, aunque ya usted fue interrogado sobre esto.

1:50:16  
¿Significa que este valor de 800 es el costo total de producción de esas unidades o simplemente corresponde a el exceso de los costos que ya habían pagado el ingenio con la producción de los demás quintales? Sí, es, es lo segundo, podemos pasar a la siguiente página, por favor, ahí es.

1:50:46  
Más abajo, ahí ahí es donde tenemos el el resumen de esos costos adicionales. Entonces ahí decimos, si se hubiera procesado para convertir en azúcar y miel la sacarosa que se dejó de extraer, los costos de fabricación se habrían incrementado en 479000000, es decir, ya hay un costo de material de empaque que está asociado a la producción que sí se hizo. Lo que estamos calculando acá es.

1:51:16  
Ese material de empaque adicional que se hubiera utilizado para empacar esa producción adicional, que es lo que calculamos, se dejó de de hacer. Entonces digamos que todo hay que mirarlo en términos marginales, entonces, pues en general buena parte de esos costos ya están cubiertos por la operación que se continuó desarrollando en el inem. Gracias.

1:51:44  
Ingeniero, usted en sus cálculos en múltiples cuadros que usted presenta, por ejemplo, para citar alguno en en la página 23, en las páginas 24.

1:52:13  
¿Usted hace referencia a que no tiene en cuenta para sus cálculos los meses de mayo y junio porque estuvieron afectados por el paro desde el punto de vista del contrato de seguro, cuál es la razón para que usted en sus cálculos no incluya esos meses dentro del análisis de la cif?

1:52:42  
Claro, es que pues ya ya lo hemos comentado en respuestas anteriores, digamos lo que queremos es comparar una situación sin siniestro con una situación con siniestro. Ya la póliza nos hablaba del ingreso normal y del periodo anterior y no sé qué todo eso, pero también insistíamos en que hay una parte de la póliza que dice que que todo eso de referencia de años anteriores, pues hay que ajustarlo de acuerdo con las tendencias y con todos los factores que puedan afectar.

1:53:14  
El cálculo para llegar a una comparación entre lo que ocurrió y lo que habría ocurrido de no haberse presentado el siniestro. Entonces digamos que si uno incluye esos meses atípicos porque estuvo paralizado no solo el ingenio, sino el valle del Cauca y buena parte del país por el esa protesta social que que hubo en ese en ese momento, pues no estaríamos llevando el cálculo a.

1:53:41  
A cifras comparables porque estarían afectadas por unas circunstancias atípicas que que afectan todos los los cálculos. Entonces decidimos no considerar esos esos meses como parte de los promedios y de los análisis que que hicimos para desarrollar el cálculo. Entonces por eso en esa en esa figura vemos o se compara. ¿Cómo sería?

1:54:09  
El comportamiento el en este caso particular de la caña que entra a proceso de molienda con y sin esos esos esos meses atípicos. ¿Y le diera usted fue interrogado inicialmente por el doctor Díaz granados? En comparación con los ingresos de el año 2020 con el año 2021.

1:54:39  
Y usted hizo referencia a que no eran los mismos y que no se había. Es decir, que no se había presentado reducción de ingresos en el año 2021 a pesar del siniestro. ¿Eso significa que en su concepto, en realidad no hubo un siniestro amparado en la póliza? No, yo no estaría de acuerdo con esa afirmación. Yo pienso que si hubo un siniestro.

1:55:08  
A pesar de que el ingreso sea mayor que que el del mes o de los meses anteriores, porque lo que tenemos que ver es qué habría pasado sin siniestro frente a lo que pasó con siniestro y todo el análisis, pues esta volcado a eso independiente, pues de que el ingreso de este de del periodo de indemnización haya sido mayor que el ingreso de del año anterior hay ahí.

1:55:38  
Pues no será correcto afirmar que siniestro simplemente porque las ventas de de ese periodo sean mayores que las del periodo correspondiente del año anterior. ¿Dentro de su análisis, usted pudo observar qué qué factores fueron los que generaron que a pesar del siniestro en el año 2021 los ingresos fueran mayores al año 2020? Sí, digamos que hay hay varios factores.

1:56:07  
Que pueden tener incidencia, pero digamos los más representativos tienen que ver con el precio internacional de la caña, que fue más alto en ese en ese año 2021 comparado con el con el año anterior. Pero además hay una circunstancia que favorece aún más al ingenio, y es que la tasa de cambio.

1:56:34  
El peso se devaluó frente frente al dólar, entonces los precios en dólares subieron, pero además se convertían a pesos con una tasa más más alta, entonces el ingreso en pesos resulta pues mucho más alto que el que el ingreso en pesos del año anterior. Ingeniero usted en la página 24 de de su experticia, afirma que.

1:57:07  
El comparativo de caña, que alimentó el proceso durante los años 2021, no sufrió mayor afectación. ¿Sí, señor, la pregunto con con base en esa afirmación, qué implicación tiene esa ese evento para?

1:57:33  
El tema de los costos fijos y variables en los que incurrió el ingenio con respecto al lucro cesante, no digamos que aquí hay que como que fraccionar la respuesta en varias en varias partes. Lo primero es que digamos en un ingenio como este, donde ya vimos que tiene una capacidad.

1:57:59  
Mayor que lo que de procesar una una cantidad de calle mayor que la que está llegando, pues prácticamente todo lo que llega a proceso recogido de los cultivos, pues se alimenta AA esa sección inicial que es molienda y de ahí en adelante, pues a todo el el resto del proceso. ¿Ahora cuánta caña sale de los cultivos? Eso depende.

1:58:24  
De también de factores diversos. Digamos que eso es lo que también hace el el negocio de los ingenios y en general, digamos, de todo lo que es agroindustria, tener unos componentes adicionales de de análisis, porque el rendimiento de un cultivo depende de variables que tienen que ver con el clima, con la cantidad de lluvia, con el régimen de sol. En fin, digamos, hay una serie con las fertilizantes, si hubo plagas o no.

1:58:54  
La misma edad del cultivo, porque la caña no crece lo mismo cada año, sino que a medida que digamos que hay unos periodos de maduración y de producción máxima, y después unos años de de de en que declina la la producción del cultivo, entonces digamos que hay una serie de variables que inciden y que precisamente es lo que hace que que unos años no sean comparables.

1:59:21  
Con que los mismos meses de 1 año no sean comparables con otros, pero además pues lo que estamos viendo acá y ah, bueno, y por eso entonces nos vamos a hacer unos promedios donde miramos no solamente el año anterior, sino unos periodos mucho más amplios para ver hacer un análisis que nos refleje de mejor forma la.

1:59:43  
La realidad de la operación y hacer una mejor comparación del de lo que habría sido versus lo que realmente fue. Y entonces por eso hacemos este cálculo de los promedios de antes del periodo de afectación desde enero de 2020 hasta abril de 2021 y nos da que la cantidad de caña que que llegó a proceso de molienda fue 104000 t al mes. Si, si, si avanzamos un poquito, ahí está el cuadro.

2:00:13  
Hay 104000 t mes después del daño, 106000 t mes y durante esos meses de la afectación de Julio 2021 hasta abril de 2022, 107400 t. De modo que pues aunque es un poco por encima del promedio de antes y de después, pues en orden de magnitudes muy parecidos, uno ve la gráfica y uno podría trazar una línea.

2:00:43  
Pues que que refleja que el promedio, que no, que no hay una mayor desviación frente al promedio de todo el el periodo. ¿Eso qué quiere decir? Pues que el el molino y el ingenio recibió toda la caña que se cosechó y que se alimentó al proceso, que que esa depende de las variables de clima y temporada y demás, y no de que el molino esté bien o mal, que todo lo que llego, pues se alimentó al proceso. Lo que ocurre es que.

2:01:12  
Todo se molió, pero el rendimiento de la molienda, como ya hemos dicho, pues no fue, no fue el normal, sino que sale menos jugo de caña y al final se produce menos azúcar y menos y menos miel. Pero esto es una prueba, una verificación de que la operación de molienda fue alimentada con la misma cantidad de caña.

2:01:38  
Habitual y que de no haberse presentado el daño, pues se había producido un poco más de de azúcar y de miel. ¿Ingeniero para el proceso productivo del ingenio, moler la caña es un requisito esencial o es un elemento esencial? Sin la caña, como usted lo ha mencionado, no se produce ni ni la miel, ni la ni el azúcar.

2:02:05  
Pero dentro de el criterio de utilidad bruta, el costo de esa caña, que es variable, debería descontarse. Si eso es así, entonces con base en el contrato de seguro, cómo se debe indemnizar al asegurado que de todas maneras tuvo que moler la caña, es decir, sí incurrió en ese costo variable que en teoría la fórmula de de ingreso o de utilidad bruta de descuento.

2:02:38  
Sigamos aquí, lo primero que habría que que decir es que como el molino y el ingenio completo, siguió funcionando con menos rendimiento, pero siguió funcionando, pues se consumió la la caña, o sea que independiente que sea fijo o variable, esa materia prima pues sí se consumió y fue un costo que que tuvo que asumir.

2:03:04  
El ingenio, entonces digamos que que al final eso ya está contado en la utilidad que se obtuvo ingreso menos costos donde va el costo de de la caña y los costos, pues de todo el proceso de de producción, y que cuando hacemos ese análisis de los costos marginales.

2:03:30  
¿En que se habría incurrido? Pues no hay que sumar nada más por costo de caña, porque la caña que entró fue la que se procesó y el costo quedó cubierto, pues por la operación que se pudo hacer, o sea que de haber estado en buen estado del molino, pues no es que se hubiera procesado más caña, porque se procesó, fue toda la caña que llegó de los cultivos, eso es lo lo primero, pero pues desde el punto de vista de si.

2:03:58  
La materia prima, en este caso la caña, es un costo fijo o variable, a diferencia de de una fábrica digamos, o de otra empresa, donde uno compra una materia prima, digamos una fábrica de zapatos, uno compra el el cuero o el material en el que hace el zapato, la suela, etcétera, y elabora el producto y al final pues sale el zapato completo y si se paraliza la operación.

2:04:25  
Pues uno podría dejar de comprar el material con el que hace los zapatos y el pegante, pues en este caso el mismo ingenio es el que produce la caña, o sea, no es que le compre la caña a 1/3, sino que el ingenio la la produce y forma parte de sus costos de operación y con o sin el ingenio funcionando, pues el costo del cultivo.

2:04:52  
Pues hay que atenderlo, porque al cultivo hay que hacerle, pues todo lo que hay que hacerle al cultivo funcione o no el ingenio. Entonces en realidad la el costo de la materia prima, en este caso la caña, pues sería más bien un costo fijo que que variable y formaría parte de la utilidad bruta, digamos si lo queremos llevar a términos de utilidad bruta, porque la utilidad bruta de los fijos más la utilidad. ¿Ingeniero usted?

2:05:21  
Calcula finalmente que la utilidad dejaba de percibir la determinó como en la cifra de 6700 39683757, si yo a ese a ese monto le aplico el porcentaje que usted encontró del 38 punto y algo.

2:05:49  
Se estaría indemnizando integralmente. ¿La perdió? No, en realidad nos nos llevaría, o sea, en realidad digamos que o sea, en resumen, nos llevaría a un resultado equivocado. Pero digamos, en ese camino de calcular una disminución en el ingreso y multiplicarla por un tipo de beneficio bruto o porcentaje de utilidad bruta, pues uno no partiría del 6000, sino el.

2:06:17  
7000, algo que fue la el ingreso dejado de percibir 7598 que tenemos ahí en la página 37. Si nos podemos mover a la 37 del PDF, que es la la 33 del informe, entonces digamos que por ese camino uno tomaría el 7592 y lo multiplicaría por el tipo de neficio bruto. Pero pues precisamente hemos dicho que eso nos lleva a un resultado.

2:06:47  
Equivocado, y que es tal vez lo que explica la mayor diferencia con el análisis realizado por el ajustador y tal vez con el por el otro dictamen. Pero pues digamos que nuestro referente siempre fue el el el informe del Ajustador, donde también calcula una disminución del ingreso y la multiplica por un tipo de beneficio bruto. Nuestro concepto se toma esa disminución del ingreso o se calcula el ingreso que se habría tenido de haber estado.

2:07:17  
Ingreso adicional que se habría tenido de haber estado en buen estado el el molino y le restamos esos costos adicionales en que se habría incurrido de de haber estado de haberse hecho esa producción. Entonces ahí es donde radica la la mayor diferencia YY el y por qué las conclusiones de los 2 informes son distintas a pesar de tener un cálculo de.

2:07:44  
De ingreso de dejado de percibir relativamente parecido, que cambia un poco, es por los días que se están considerando y demás, pero pues que si una metodología parecida de calcular el el azúcar dejado de vender y la miel dejado vender y la sacarosa y todo ese análisis que está explicado entonces, en conclusión, tomar el 7500 multiplicarlo por un tipo de beneficio bruto nos lleva a un resultado equivocado, porque.

2:08:14  
El supuesto de aplicar el tipo de beneficio bruto es que la línea de producción o la fábrica completa están están paralizadas. Y aquí no ocurrió eso, aquí el ingenio siguió funcionando, pero con menor rendimiento. Y eso es lo que justifica al utilizar esta metodología de aproximación a la pérdida de utilidad que estamos utilizando.

2:08:39  
Y ingeniero, usted en alguna respuesta AA uno de los abogados que me precedió en el uso de la palabra, informó que usted ya había hecho algún otro análisis o liquidación de lucro cesante para algún otro ingenio. Le pregunto si en ese evento la metodología que usted utilizó es la misma que está utilizando el día para OO. ¿Utilizó para el dictamen que rindió en este proceso? No digamos que he tenido como 2 tipos de.

2:09:09  
De participación con ingenios unos, donde el trabajo está orientado a determinar la suma asegurable de lucro cesante, es decir, no tiene que ver con siniestro, sino tiene que ver con en cuánto valor aseguramos el lucro cesante del ingenio, cuál es la suma asegurable, que es básicamente determinar el beneficio bruto que implica hacer ese análisis del ingreso, menos los costos y gastos variables, y.

2:09:36  
Y con base en eso, pues hacer la proyección para el periodo que se quiere asegurar y demás allí. Digamos que ese es un tipo de análisis que lo que me ha permitido es entender cómo es la función de los ingenios y como es su su estructura de costos y demás, YY entrar en ese análisis de qué es fijo y qué es variable desde el punto de vista de la de la póliza. Yo también he estado participando en algunos reclamos hace hace algunos años.

2:10:05  
Y relacionados con ingenios en los cuales el escenario no era el mismo que este, porque pues sí había periodos de paralización total. Entonces allí en esos casos, pues sí funcionaba el tema de calculemos, el ingreso dejado percibir multipliquemos por el tipo de edificio bruto, y esa es la la forma de calcular la la la base de la indemnización aquí como como se se expone en el dictamen.

2:10:35  
Pues el supuesto es que el ingenio siguió funcionando y que por lo tanto el modelo de cálculo, pues hay que hacerle estos ajustes para llegar AA la estimación de que habría sido el resultado si no se hubiese presentado el siniestro y compararlo con el resultado que realmente se tuvo. ¿Ingeniero usted en algunas respuestas?

2:10:59  
También manifestó que algunos de las gráficas que insertó en el texto del dictamen le habían sido suministradas por el ingenio. También mencionó que había solicitado alguna información que el ingenio le había enviado alguna información. Le pregunto si eso si, a pesar de esa información, la las conclusiones que usted presenta en este dictamen pericial.

2:11:29  
¿Son independientes o son la validación de lo que el ingenio pretende como indemnización? No son son independientes nosotros, pues claramente entendemos el papel de del perito. YYY su propósito, pues de actuar de manera objetiva y de presentar un documento que contribuya, pues, a resolver la controversia, como también decía hace un rato sin sin pretender que.

2:11:57  
Que se reconozca más de lo que debe ser, pero tampoco menos de lo que de lo que debe ser, pues en criterio nuestro este es un caso que como hemos visto es complejo YY seguramente por eso, pues llega esta instancia de del arbitramiento y serán los árbitros quienes quienes definan de acuerdo, pues con todo este este proceso, pero pues al final nuestro propósito es aportar un documento que que sirva pues para resolver la.

2:12:26  
La controversia de manera objetiva e imparcial, a pesar de ser peritos de de parte y digamos que las gráficas, todas las gráficas que están en el informe son resultado de análisis nuestro, pues obviamente basado en las mismas cifras de genuos de su registro de de producción y de.

2:12:48  
Y de ventas y de los registros contables y de todos los análisis de laboratorio que hacen de los contenidos de sacarosa y los porcentajes, pues de de todo lo que de lo que miden. Pero las gráficas son son resultado de nuestro análisis. La decisión de eliminar esos meses atípicos es una decisión, nuestra comentario, este esta parte donde nosotros hablamos de los periodos muertos o de los tiempos.

2:13:17  
Perdidos, pues claramente se aparta de las pretensiones que tenía el ingenio con relación a esas paradas, ocasionadas por por los problemas que se presentaron en la caldera, por alimentar bagazo con mayor contenido de humedad y jugo de caña. Pero pues es una prueba de la Independencia de que nosotros pues al final estamos haciendo un trabajo lo más objetivo posible.

2:13:44  
¿El de las figuras que están en el documento? Pues únicamente ese cuadro que hablaba el cálculo del porcentaje de utilidad bruta del año 2020, pues fue suministrado por el por el ingenio, pero como también decía, pues nosotros validamos, vimos la razonabilidad del del resultado comparada con el cálculo de.

2:14:07  
De del porcentaje de utilidad bruta de los otros de los otros años que sí habíamos hecho nosotros y que también era ajustador, había había calculado el tema es que cuando leímos con más detalle la póliza, la póliza hace referencia que uno se vaya al ejercicio anterior al al del siniestro, que eso es también un poco diferente AA otras pólizas.

2:14:34  
Y entonces por eso, pues tuvimos que ir a mirar el 2020 para calcular el tipo de beneficio bruto. YY pues incluimos, pues esa esa figura que es tomada, pues del Excel que que suministró el ingenio con ese con ese cálculo, porque tal vez creo que las figuras es lo único que es tomado así directamente de lo que el ingenio nos nos suministró.

2:15:02  
La otra información que también ya comentamos anteriormente, que fue suministrada, digamos adicional a lo que está en el expediente, tiene que ver con datos para hacer un mejor cálculo de los promedios o con la información de los costos de de los componentes del molino, que como mencionamos, pues no estaban todas las las los valores, y entonces por eso es que hay unos datos que son de fechas posteriores al.

2:15:32  
Al siniestro, porque pues el el ingenio las las las consiguió con posterioridad al siniestro y lo último, pues ya en el curso de nuestro dictamen, pero todas esas datos también fueron ajustados para colocar los valores en en la fecha del siniestro. ¿Para finalizar, ingeniero, usted habló al inicio de esta exposición de su experiencia profesional?

2:16:02  
Pero no hizo referencia específica a cuál es el tiempo de experiencia en que usted tiene el realizando el trabajo de ajuste de lucro cesante con base en pólizas de seguro. No, no le escuché esa ese tiempo, experiencia sí. O sea, con la con la firma ONC, aproximadamente 20 años y anteriormente en otra empresa que trabajaba, pues unos 3 años adicional.

2:16:33  
Muchas gracias. Ingeniero, señora Presidenta, yo no tengo más preguntas. ¿Muy amable, OK, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Manuel? Gracias, señora Presidente, yo tendría solamente un un punto para para abordar con el ingeniero. Menciona que.

2:16:58  
Por el hecho de que la caña o los cultivos son de el ingenio, la caña es costo fijo. En relación con esto, ingeniero infórmele al Tribunal, si usted sabe que una parte de la caña que se procesa en el ingenio es terceros, sí, digamos que el tema más que la la clasificación de si es fijo o variable.

2:17:28  
Porque no entramos en ese detalle, en el análisis el.es que para efectos de de la del cálculo que se está haciendo no, pues el el se incurrió en la totalidad el costo de la caña, porque toda la caña que que se tenía que procesar, pues se ingresó al al molino y lo que pasó es que no se le extrajo todo lo que se le podía extraer precisamente por el daño del vino.

2:17:58  
Pero digamos que eso es como otro centro de costos de del ingenio, donde transfiere los costos del cultivo a producción y después producción, pues transfiere ya el agregado el costo de de la caña, más los costos de de manufactura al al costeo que se hace para llevar todo el costo en la en la contabilidad se llama la cuenta 7, pero esa es la base del inventario que después.

2:18:27  
¿Va a al costo de ventas en el estado de de resultados, entonces, digamos en en corto, lo que pasa es que toda la caña se se registró como costo, porque toda la caña que llegó a ese proceso, ingeniero usted para ese análisis o esa consideración que está haciendo, ha tenido en cuenta que el cultivo es un bien no asegurado en la medida en que está expresamente excluido?

2:18:57  
Y no forma parte de los valores asegurados. Claro, la la caña no está asegurada en la póliza, pero digamos que los costos asociados AA esa materia prima que es la caña, pues sí tienen que formar parte de del del análisis, porque es la contabilidad que al final todo se resume en un en un resultado de utilidad.

2:19:24  
Pero Claro, el si si el siniestro hubiera sido que se quemó la caña y se reclama, pues no hay cobertura, pero aquí se dañó, fue el molino y afecto, pues toda la la producción, sí, básicamente eso sería como la respuesta resumida, pues para entender usted considera la caña costo variable en la medida en que se procesó, o sea el registro contable depende de si se procesa o no se procesa, no es que la contabilidad no registra si es costo fijo o variable.

2:19:54  
La contabilidad registra el COST y el análisis de si es fijo o variable es algo que ya se hace desde el punto de vista del seguro. Precisamente cuando uno está haciendo ese análisis de de cálculo, de cuál debe ser el beneficio bruto, asegurar en una póliza o cuando está liquidando el el siniestro, pues es tienes que analizar considerando si la empresa está en operación o no está en operación. Entonces uno dice.

2:20:24  
¿Si la empresa está en operación, qué pasa con los salarios y con los costos de personal? Entonces hay empresas donde el 100% del costo personal es es fijo, porque con operación o sin operación tiene que pagar los mismos salarios, prestaciones, etcétera. Hay otras empresas donde en caso de paralizarse la operación se podría tener alguna.

2:20:50  
Alguna reducción de costos porque hay horas extras o personal supernumerario que en ese escenario de la de la planta parada, pues no habría que incurrir en ellos. Entonces en ese caso, pues hay un porcentaje del costo de personal que es variable y un porcentaje seguramente más alto que es que es fijo los costos de energía. Igualmente si uno no para la la fábrica, pues no va a incurrir en costos de energía.

2:21:17  
Pero si uno mira un poco más en entonces sería variable, porque si no, si no opera, no consume energía. Pero si mira con más detalle el recibo de de la energía dice que cargo fijo tanto YY el resto por consumo, entonces habría un pequeño porcentaje de la energía, que es que es fijo la materia prima, normalmente en una empresa que compra materia prima y que en caso de PARALIZARSE no va a comprar materia prima.

2:21:45  
Pues es normalmente variable en el caso de los ingenios y de los cultivos, OO en general de cuando hay inventarios vivos asociados a la a la cadena de producción. Porque es parecido, por ejemplo, con los en las empresas que tienen cría de ganado OO de cerdos o de pollos YY tienen a su vez el beneficio y la producción de de embutidos y carne, pues igual con la planta parada o en operación.

2:22:12  
Pues hay que seguir manteniendo el inventario procesando, porque los pollos hay que sacrificar una determinada edad OY seguirles dando comida y demás. En el cultivo de la caña también llega un momento en que hay que cortarla y pues hay que hay que cortarla y no y no da espera, porque esos momentos de corte dependen de otras variables que no son si el ingenio está operativo o no. ¿Una última pregunta, ingeniero, sí señor, usted sabe si el ingenio?

2:22:42  
Para calcular el valor asegurado de la vigencia, consideró la caña como fijo o como variable en este momento no podría. ¿Usted no revisó ese asunto? Ya podemos ver el cuadro que que tenemos el cálculo de la suma asegurable.

2:23:11  
Tal vez ahí esté que eso es la página 50 del del PDF. Exacto, entonces ahí dentro de los costos del año 2020 tenemos en la en la partida de costos de producción.

2:23:47  
Administración de campo, costo de cultivo, arrendamiento, participación, proveedores, que eso suma 219600 23000000 y pues se hace un análisis porque como decía hace un momento, no todo es blanco y \*\*\*\*\* sino que hay unos partidas que son parte fija, parte variable, como mencionaba el costo de la energía o el costo del del personal.

2:24:18  
Entonces el ingenio aquí está considerando que el 72% de del costo de de cosecha de de campo es es variable, y que hay un 28% que es que es fijo, es decir, si si discúlpeme perdón para precisar, ahí hay un rubro que explícitamente dice costo de caña.

2:24:47  
Costo de caña y costo de cosecha, sí, 82000 y 58000. Correcto, hablemos el de la caña, 82892 consideran fijos 6500 y variables 70 y 76377 sí. Y el costo de cosecha, también asociado al cultivo, muy bien 54%, varía.

2:25:17  
Pues muchas gracias por sus respuestas, ingeniero, yo no tengo más preguntas, señora Presidente, con mucho gusto doctor, ya detrás doctor gusto. Alberto Herrera tiene preguntas, sí, gracias, son, son muy breves, ingeniero Germán, gracias, sí señor usted en una de las respuestas que dio en relación con el reductor.

2:25:46  
Explico. O respondió que afirmativamente, el reductor está afuera, no está dentro del molino. Si no está fuera del molino, le pregunto. ¿Le pregunto sobre eso es lo siguiente, qué qué sucede si el molino o fuera operado? O mejor le pregunto, diga si es cierto sí o no.

2:26:16  
Que el molino podría opinar podría operar independientemente de si es eficiente o no, es eficiente, podría operar sin reductor, no, no podría operar sin reductor, o sea, conectar el motor directamente al molino no se podría. ¿Por qué? Porque el motor gira aproximadamente.

2:26:41  
¿A 1800 o 3600 revoluciones por minuto? No tengo el dato exacto, pero es uno de esos 2 y lo que se requiere en el o sea, imagínense algo dando vueltas 1800 veces por minuto a esa velocidad. ¿Y el molino? Pues no funciona esa velocidad. Las masas del molino giran a una velocidad bastante menor. Es como 20 o 30 revoluciones por minuto, entonces.

2:27:08  
Necesariamente hay que convertir la velocidad de giro del motor, reducirla para que el molino se accionaba a la velocidad que se requiere, que se accionaba. Entonces digamos que sí se necesita, es indispensable el reductor para que todo el el conjunto del molino pues pueda funcionar de la misma forma que que sin motor no podría funcionar.

2:27:40  
¿El carro sin un carro porque usted mencionó en su respuesta que lo hicieron, usted mencionó el el carro, un carro, un automóvil sin motor no prende correcto, si un carro sin motor no se mueve, sí no, qué no se mueve? No, no, pues no, no es que ni siquiera ni siquiera prende OO simplemente.

2:28:07  
¿No prende o sí prende el el molino sin reductor prende según lo que usted explicó, ahorita el molino lo que pasa es el reductor, lo que reduce es la velocidad, pero el molino sin reductor independientemente de las revoluciones por minuto si prende, pero para la pero correcto es, es es correcta esa afirmación el molino?

2:28:36  
¿Para aprender no necesita el reductor porque doctor Herrera, perdone, pero cuál es la conducencia de la pregunta? A ver, no sé el ejemplo que usted pone del vehículo sin motor ni el tema del molino sin el reductor. Eso ya fue aclarado por el perito. ¿Cuál es la conducencia? No, no me queda Claro. ¿Podría por favor reformular su pregunta en concreto con mucho gusto? Sí, a ver.

2:29:06  
Usted mencionó que efectivamente el reductor le contestando una de las preguntas que se le hizo del reductor, está fuera del del molino, que no está, no es un no es una unidad, sino es un un elemento que está fuera del molino. Segundo, agregó que el reductor para el molino es como el motor para el carro, el carro no funciona sin motor.

2:29:35  
Entonces por eso yo y acá hay un hay hay algo bien importante y es establecer si el reductor por sí solo es una máquina, un aparato independiente o no del del del molino, y por eso es la pertinencia, porque tiene que ver con el daño material y la forma en la que se le el daño material. Entonces, teniendo en cuenta eso, ingeniero, le pido el favor que indique.

2:30:05  
Sí, ya explicó que el el la la analogía que usted hizo del carro con el motor, efectivamente ya aclaró que el carro ni siquiera prende, es decir, no funciona con el motor. Entonces yo le estoy preguntando, el molino sin el reductor sí pone a girar sus respectivas piezas. Opera. ¿Ya le ya le comprendo la orientación de la pregunta entonces?

2:30:36  
Siguiendo con el con el paralelo con el carro, el carro y el molino tienen motor. El carro tiene caja de cambios, el molino tiene reductor, el carro tiene una transmisión que digamos en los camiones es ese tubo que uno ve por debajo que que gira cuando se mueven los camiones, que porque los camiones son de tracción trasera. Igual los carros también tienen un sistema transmisión cuando son de tracción delantera.

2:31:04  
Entonces digamos que ahí y pues digamos que el carro, que es lo que queremos que se mueva, que sea el automóvil que se mueve por sí mismo, es el que alta al molino que queremos. Es que no que giren las ruedas del carro, sino giren las masas del molino, que son las que muelen, digamos, ahí tendríamos como el paralelo completo. Ahora el carro sin motor no funciona, el molino sin motor no funciona, el carro sin caja de cambios no funciona.

2:31:34  
El molino sin el reductor no funciona el carro sin transmisión no funciona el carro y el molino sin el sistema de transmisión, pues tampoco funciona. Ahora uno podría pensar hipotéticamente en que conectemos el molino, el motor que gira a 1800 revoluciones directamente al eje del molino, que vamos a tener un molino girando a 1800 revoluciones por minuto.

2:32:00  
Y seguramente se va a romper porque no está diseñado para eso. De la misma forma que si uno conecta el motor del carro, que cuando miramos el tacómetro del carro y uno acelera el carro, entonces está a 4005 1008 1000 revoluciones por minuto. Pero esa velocidad, la que gira el motor, no es la velocidad la que queremos que giren las ruedas del carro. Entonces uno necesita la caja de cambios, que es la que hace esa conversión y reduce la velocidad del giro, el motor del carro.

2:32:30  
A la velocidad de giro que necesitamos en las ruedas. Entonces digamos que al final es todo un conjunto que forman el equipo, donde hay esos esos componentes que se requieren para que funcione y para que el equipo preste la función para la cual está está concebido. No sé si digamos el paralelo, ahora sí tiene más sentido.

2:32:59  
Sí, gracias por favor, con base en lo que en en lo que usted conoce sobre el tema y que lo llevó a liquidar el el la pérdida por el daño del reductor en la forma que lo hizo, le pregunto que.

2:33:30  
¿Cuál es el que si hay diferencia o no entre reductor y motor, reductor reductor y motorreductor? Sí el el conjunto de motor y reductor, pues tiene esa función de recibir, pues el el torque del motor y entregarlo a una velocidad.

2:33:59  
De giro menor a través del del reductor hay unos equipos que se llaman motorreductores muy bien, pero digamos que los motorreductores son un esquema donde digamos el conjunto que creo que hacia allá es donde va dirigida la pregunta si eso va empaquetado en una sola carcasa o no, y el motorreductor, pues en general sí está de alguna forma.

2:34:27  
Configurando el conjunto que puede ahí si es elaborado por un solo una sola fábrica. Digamos que vende el motorreductor, pero esa configuración se encuentra es en equipos de baja potencia, digamos cuando uno tiene un motor de de 5 caballos, 10 caballos, 20 caballos, pero aquí estamos hablando de 700 caballos, 900 caballos. Y pues digamos que ya a estos niveles de potencia no hay un conjunto, un motorreductor, digamos se se manejan como.

2:34:56  
Como elementos diferentes del del conjunto motor y reductor separados con cada 1.1 fabricante especializado y centrado, pues en su área de de conocimiento y experiencia, dependiendo del tamaño de la máquina, es también el tamaño del reductor si el tamaño de un reductor depende.

2:35:27  
Básicamente de 2 de 2 factores. Una, pues la potencia que tiene que manejar entre más grande sea la máquina, pues necesitamos todo más grande, porque, digamos, entre más potencia se tenga, uno requiere ejes más grandes, o sea, hay diámetros de eje más grandes. ¿YY entonces? Pues en en medida a medida que aumenta la potencia, pues aumenta el tamaño de la máquina. Por otro lado, la carcasa del reductor.

2:35:56  
¿La razón? Los piñones no están expuestos al al ambiente directamente son 2. Una pues liberar de cuerpos extraños que se puedan meter entre los piñones. Y segundo es que el aceite lubricante porque la caja reductora está llena de aceite, igual que la caja de cambios del del carro está llena de un es permitir que esté el lubricante allí.

2:36:23  
Para que eso esté todo metido dentro del lubricante y que haya una forma también de refrigeración del del lubricante. Porque la la película lubricante o el lubricante lo que busca es hacer una película que evite el contacto metal contra metal de los piñones. Entonces los los piñones engranan unos con otros, pero con una película muy delgada al lubricante, que es lo que permite que la superficie resbalen sin.

2:36:52  
Estar en fricción y sin tener desgaste. Eso es lo que digamos. La carcasa sirve para eso a medida que aumentan las potencias de los de los equipos, pues la disipación de calor es más grande. Entonces uno necesita mayor cantidad de lubricante y carcasas más grandes. Todo eso hace que que el tamaño sea más grande en proporción a la potencia que se está manejando. Pero el otro componente que hace que.

2:37:18  
Que tiene que ver con el tamaño, es la relación de reducción que se tiene. Entonces entre más grande sea la la relación de reducción, entonces se necesita un piñón más grande contra uno más pequeño. El mejor ejemplo para la para ilustrar eso son los los cambios de la bici, donde uno tiene el plato grande y el plato chiquito, y entonces dependiendo de la relación que uno quiere, pues usa un piñón más grande o un o un piñón más.

2:37:46  
Más chiquito entonces en el reductor, digamos, si yo quiero llevar la la reducción de velocidad a la mitad, pues necesito un piñón que tenga el doble de dientes que el otro, de manera que cada vuelta de uno sea la la mitad de vuelta en el otro lado. Entonces ahí hago una reducción de de de 2 a uno, pero si necesito de uno a 10, necesito un piñón que sea 10 veces los dientes que tiene el pequeño.

2:38:14  
¿Entonces voy a necesitar un piñón más grande, entonces yo relación de reducción? Pues más tamaño se requiere. Entonces digamos que en en en el diseño de reductores, esas son las 2:00 variables. Digamos que más inciden en el tamaño, la potencia que se tiene que manejar y la relación de reducción que se requiere. Gracias ingeniero, por favor, en este caso concreto.

2:38:44  
¿Precisemos este el el, en este caso el molino el molino de caña de azúcar tiene un motor separado del reductor correcto? Sí, este en este caso, entonces quiero que me confirme, por favor este reductor no es motor reductor correcto no es motorreductor el motor es separado el reductor y es separado el.

2:39:13  
Y este la transmisión y de y de lo que es el el el molino en símil, la velocidad al molino es independiente, no hablando del motor, lo que le da la velocidad al molino es el motor correcto.

2:39:37  
Sí, digamos que los términos correctos, digamos. Lo que uno requiere en el molino para que gire es algo que en ingeniería se llama Torque. El torque es como esa velocidad o esa fuerza que se hace para que gire algo. ¿Sí es con el motor se mueve, verdad? Claro. Entonces uno requiere suministrar ese torque al molino y también a determinada velocidad, entonces el el el motor.

2:40:06  
Tiene una potencia. Esa potencia digamos que es el producto del torque por la velocidad. Entonces digamos que el el torque por la velocidad da la potencia con la misma potencia. Yo puedo generar más torque a menor velocidad o menos torque, pero más velocidad, dependiendo de de de la máquina o de la función que se que se quiera desarrollar con ese sistema de de potencia.

2:40:36  
Entonces, si si la potencia representada en torta y velocidad suministrada por el motor y a través del sistema reductor y de transmisión, pues se transmite ese torque al al molino. El origen es es el motor, pero a través de un camino que es el reductor, el sistema de transmisión y los piñones y demás que al final hacen mover el molino y ya separadamente de esa función del motor.

2:41:06  
El que permite hacer una un cambio o combinación de las velocidades en tiro. Si es el reductor que está afuera, el reductor reduce la velocidad a lo que se necesita para accionar el molino. Listo. ¿15 bien, no más preguntas, gracias, bueno, otro herra con mucho gusto continuamos con la doctora Mónica y pregunta, señora Presidente, gracias OK?

2:41:36  
¿Señor agente del ministerio público, yo no tengo preguntas, señora Presidenta, muchas gracias los árbitros lo hay ahí, el doctor Franco, no presidenta, muchas gracias, presidente, yo tampoco, muchas gracias, OK, va, continuamos entonces? Bueno, pues hasta aquí entonces primero nos despedimos del perito.

2:42:05  
Lo cual pues le damos las gracias por su disposición y por la concurrencia por su claridad. Muchas gracias doctor Germán con con mucho gusto y gracias también a Néstor, que que estuvo acompañándome, que no, no tuvo necesidad de intervenir usted doctor, pues habiéndole agradecido puede retirarse de la audiencia. Pueden muy bien, bueno, buena tarde para todos y muchas gracias. Gracias ingeniero, muchas gracias, muchas gracias.

2:42:36  
¿Con la práctica de esta de este interrogatorio, el a este testigo Noguera, a este perito Noguera, hemos terminado la práctica de pruebas en este en este en este proceso, razón por la cual pues vamos a proceder con el cierre de la etapa probatoria, cómo se finaliza esta etapa? Menester hacer un control de legalidad del proceso, ordena el artículo 42.

2:43:05  
Y el 132 del Código General del proceso. Entonces, en ese orden de ideas, pues el Tribunal ha advertido que no considera que haya causales de nulidad o que existan vicios o irregularidades que invaliden la actuación de lo que se ha surtido hasta ahora advertido YY manifestado esto por parte del Tribunal, les voy a dar el uso de la palabra para que ustedes manifiestan si considera.

2:43:30  
¿Que hay alguna causal de nulidad, que hay algún vicio o alguna irregularidad o que o que consideren que falta practicar alguna prueba de las que se solicitaron y se decretaron y no fueron y no fueron desistidas? ¿Tiene uso la palabra el doctor Duverney? Gracias, señora Presidenta, no. Este extremo procesal no considera que exista una causal de nulidad que invalide lo actual o que debamos subsanar.

2:43:59  
Y adicionalmente, creo que coincido con la el Tribunal en cuanto a que la totalidad de las pruebas que fueron solicitadas YY decretadas por el tribunal fueron ya practicadas. Muchas gracias. Gracias doctor. Continuamos con el doctor Juan Manuel, señora Presidente, sin observación alguna. Doctor Gustavo Alberto, Presidente sin observación. Muchas gracias.

2:44:29  
Su doctora Mónica, sin observaciones, señora Presidente, gracias y el señor agente del Ministerio público, sin observaciones, señora Presidenta. Muchas gracias, muchas gracias. Entonces, surtido este control de legalidad, pues quedará de constancia de de lo dicho en el Acta. Procedemos entonces a fijar fecha para alegato de conclusiones para la audiencia de alegatos de conclusiones.

2:44:58  
Esta fecha depende mucho de si ustedes tienen a bien suspender el trámite hasta la fecha que nosotros definamos o si ustedes pues no lo no lo consideran. Señora Presidenta de de parte del ingenio pichichi, no hay ningún problema en que suspendamos hasta la fecha de la dirigencia de alegato de concurso. ¿Alguno de ustedes tiene inconveniente con esa suspensión? Doctora Lida, yo no tengo inconveniente, tengo es un problema de fechas entre el 29 de mayo.

2:45:32  
¿Y el 12 de junio? Que yo no el 12 inclusive el 12 de junio, doctor, sí, entonces sugeriría que fuese antes. Creo que ya tenemos suficiente ilustración todos para para, para que cada apoderado alegue. Entonces sugeriría respetuosamente si lo podemos hacer el 28, el 27 o el 28, a menos que mis colegas tengan alguna.

2:45:59  
¿O objeción OOOO algún comentario para efectos de de pensar en otra fecha? Señora Presidenta, pido el uso de la palabra. ¿Sí señor, una pregunta que yo no he visto en el expediente, se va a hacer la transcripción de las intervenciones, de los testimonios? ¿Pues curiosamente ya a mí me gusta preguntarles a los apoderados y ustedes?

2:46:26  
La quieren, pero pues no sé si hasta altura de la vida valga la pena. No sé, no, hasta ahora no, no sé si era un cierto doctor, María del Pilar no doctora. Y es que la Cámara activó en las grabaciones del expediente la transcripción. Entonces ustedes acceden al a las AA, la a la carpeta donde están todas las grabaciones.

2:46:51  
Y ahí hay un yo puedo solicitar a la Cámara el instructivo para que ustedes lo bajen y lo transcriba. Eso está incluido dentro de las grabaciones, pero no hay transcripción. O sea, no hay un texto, no, no, pero se lo da el.

2:47:18  
Doctora María del buenas tardes, qué pena que qué pena que los interrumpa, les habla Felipe García, abogado del centro. Ay eso, Felipe, por favor. Explíquelo mejor efecto para efectos de la transcripción al ingresar ustedes a el Aplicativo Stream que es por medio del cual se abre en su navegador cada una de las grabaciones hay una opción al lado derecho que se llama transcripción.

2:47:43  
Y ahí hay la posibilidad que puedan descargar el documento en formato Word o en formato texto, es decir, que se pueda descargar a través del bloc de notas. Esto es una, digamos, una edición que tiene al aplicativo de Stream que dispone el centro para que las partes puedan disponer de las inscripciones, si es del caso, para ese efecto. Gracias doctor Felipe, pues la doctora María del Pilar se encarga de descargar y les envía a ustedes. Digamos lo que lo que hay de transcripción. ¿Qué inconveniente tiene esta transcripción?

2:48:12  
Pues que no es como las transcripciones que ustedes han visto en otros tribunales. ¿Y es que aparece quién habla, habló el testigo, habló el doctor Granados, habló el doctor Duvernay, sino que de esto viene pues un texto largo de transcripción, o sea que ustedes lo cogen por audiencia, por por testimonio y ya es les corresponde a ustedes? Pues ya como.

2:48:31  
Tomar lo que consideren ya ustedes saben, pues ustedes estuvieron en la audiencia que que porque nosotros podríamos, si nosotros hemos decretado acá unos gastos de funcionamiento y si ustedes tienen a bien y si ustedes quieren, nosotros podemos solicitar una transcripción. Lo que pasa es que considero digamos también con con mi experiencia como secretaria, que se van a tardar por lo menos 10 días. Sí, entonces, pues si ustedes prefieren ese servicio, sino pues.

2:48:59  
Esta ese esa opción del centro que que hace la transcripción, pero pues no discrimina. Que habló la Presidente o que habló el testigo que habló cada uno de los apoderados. Sí, doctora, doctoralidad, qué pena le interrumpa. Si bien no dice el nombre, si viene, por ejemplo, la referencia del minuto, entonces digamos que lo que se han hecho las personas.

2:49:17  
Es que al descargar el documento están viéndolo con la grabación, entonces si necesitan ubicarse en el no sé en 1 hora, 3 minutos, 5 segundos lo pueden hacer porque al descargar ese texto de transcripción sí marca los minutos de en, en o el momento exacto de la intervención.

2:49:37  
Bueno, es por eso que yo decía que cada uno le interesa el testigo XY con eso entra el testigo XY descarga la parte que que que le conviene y que le interesa, porque me imagino que no todos serán necesario transcribirlos.

2:49:55  
Pero doctora como los como los apoderados no están familiarizados con esa plataforma, pues digamos con ese servicio que por hecho es nuevo. Yo sí le solicito a usted como secretaria que descárguelos que tampoco son pues tantos y se los y se los envía pues a todos en un solo, en un solo correo para que queden, pues todo OK, para que quede, pues que no tenga que entrar cada uno a buscarlo y usted hace una un trabajo por por todos, hace descargar 1 \* 1 y se envían en un solo.

2:50:22  
En una, en un solo correo para que queden integrados en uno solo, levantó primero la mano la doctora Mónica, gracias señor Presidente, sobre los 2 temas que se han mencionado, aparte del tema de la transcripción que agradecemos que si nos nos sea remitido por la doctora María el pilar lo que se obtenga de del aplicativo el primero de nuestro lado, no tenemos ningún inconveniente en suspender.

2:50:50  
Respecto a la solicitud del doctor Juan Manuel, en realidad nosotros preferiríamos que fuera entonces después del 12 y no el 27 o el 28. Tenemos inconvenientes de que sea de ese periodo, que obviamente no está, pero sí, entonces preferiríamos que fuera después del 12 sin inconveniente. Desde el punto de vista mío, no hay ningún doctor Gustavo. Gracias y quisiera precisar, quiero preguntar después del 12.

2:51:19  
Sugieres tú después del 12 de Julio de junio. ¿Es así, doctora? Mónica, sí, sí, doctora Herrera, porque el doctor Juan Manuel no puede sino hasta después del 12. Entonces ya las opciones son 2728 de ello o después del 12 de junio, según, pues la solicitud que hizo el doctor también.

2:51:45  
¿No tendría inconveniente que sea después del 12 de Julio? Sí, sí, lo que haría es que miráramos qué fecha sería después del 12 de junio para hacer la verificación inmediatamente 12 de junio, pero el 12 de junio es una fecha posible o después del 12 de junio puede ser el mismo. 12, doctor, Juan Manuel está silenciado, doctor.

2:52:16  
Ese día estoy aterrizando con jet lack y además y con quién sabe qué más cosas. ¿Entonces pues es el 14, les parece de mi parte? Sí Presidente, no tengo problema de mi parte, no, yo sí tengo problema el 14 disculpe Presidente 14 es domingo entiendo, no, no, viernes, viernes, viernes es junio, junio, junio, octubre, STOP.

2:52:44  
17 de junio sin problema 14, está perfecto para mí, no podría ser. Gracias, no, no, no puede, el uno de los árbitros no puede, doctor Herrera sería el 17 a las 8:30 de la mañana. Ah 1710 perdón 1 segundo por favor, 1 segundo en una parte OK también de mi parte OK de mi parte OK.

2:53:13  
Doctor Franklin, me acomodo, señora Presidenta, la fecha que digan los los podrás listo, entonces no sé si ustedes están de acuerdo en suspender el proceso desde mañana 3 de mayo hasta el 16 de junio, ambas fechas inclusive. YY Perdón, Señoría, sugeriría que fuera.

2:53:39  
No, no empezando la mañana, sino por la tarde y si es ya s siendo ese 17, perdón, no le escuché, doctor Herrera, sugeriría que fuera qué perdón en las horas de la tarde, si es posible para todos, por supuesto, doctor, no, yo en las horas de la tarde no puedo, puedo en la mañana únicamente sí, entonces en la mañana puede ser a las 10 inclusive, no sé si es que puede ser 10 de la mañana.

2:54:09  
¿O lo dejamos 8 y 30, doctora, discúlpeme, qué pena, de qué fecha estamos hablando? Es que me había vuelto a sacar este aparato, 17 de junio doctor 17 de junio, lunes 17 de junio en principio 8 y 30 doctor de Ornell gracias. Le quiero hacer una pregunta doctores, el tiempo con el que vamos a contar para.

2:54:39  
¿Formular los alegatos el despacho, el Tribunal se va a atener a los 20 minutos de los que habla la norma OO se va a ampliar ese lapso para para presentarlos el estatuto arbitral? Habla doctor Duverney es 1 hora, 1 hora por cada una de las partes, es decir, es 1 hora para el ingenio pichichi y 1 hora para las aseguradoras, que en ese orden de ideas sería.

2:55:03  
Cuántos minutos o yo no sé si ustedes lo quieren coordinar directamente o darle la vocería a un perdón y el y el y el tiempo para el concepto del ministerio público en ese orden de vida, serían hablando de la parte convocada. Son 15 minutos para cada uno, pero ustedes tienen la libertad de de pues entre ustedes es, digamos, modificar esos términos.

2:55:31  
Debe ser 1 hora, 1 hora por parte de la parte convocada, pues es lo dice el estatuto arbitral y pues obviamente pues el el el tiempo del del ministerio público que por lo generando apretado escrito doctora Lida una pregunta, el Tribunal acepta el resumen por escrito, sí señor, sin como dice la norma, sin perjuicio de que deba hacerlo oral de acuerdo.

2:56:03  
Entonces tenemos esas 2 de 2 decisiones que quedan que quedan, pues incluidas en el en el acta que corresponderían entonces el auto número 30 se se señala como como fecha para llevar a cabo audiencia de alegatos, la cual se llevará a cabo, pues como hemos venido adelantando todas las audiencias de manera virtual para el lunes 17 de junio a las 8:30 de la mañana.

2:56:30  
Pues queda notificada esa providencia que como fue, pues digamos como fijada en como un acuerdo entre todos, pues igual queda notificada para efecto de la grabación. Doctora, qué pena, discúlpeme, le agradecería entonces adicionar esa providencia, porque no sé si fue cuando yo me salí. Pero la el Tribunal no se ha pronunciado sobre la suspensión de los términos hasta la fecha del de los de los alegatos.

2:56:57  
Como le digo, no sé si fue que lo lo que no ocurrió fue que no advirtió que usted se había desconectado de nuevo, pero si quedó AAA renglón seguido, pues la la siguiente decisión a continuación de la de la fecha de alegatos es la el el decreto de la suspensión del proceso entre los días 3 de mayo y sería 16 de junio, ambas fechas inclusive. Perfecto doctora, le ruego mi excusa, que no la había escuchado.

2:57:25  
Bueno, listo. Todos están de acuerdo con ambas decisiones de nuestra parte conforme doctor, de acuerdo, doctoralida sin observaciones, ministerio público con acuerdo doctoralida gracias, listo. Entonces les agradezco entonces la asistencia a esta audiencia y que tengan buena tarde. Nos vemos entonces el 17 de junio.

2:57:52  
Igualmente gracias. Buenas tardes. Gracias a todos, buenas tardes.